



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ingeniería
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Gestión de la Planificación para el Desarrollo

**GUÍA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE EVALUACIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

Lic. Eddy Samuel Hernández García

Asesorado por la Mtra. Brenda Jacqueline Caal Díaz

Guatemala, febrero de 2023

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE INGENIERÍA

**GUÍA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE EVALUACIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍA

POR

LIC. EDDY SAMUEL HENÁNDEZ GARCÍA

ASESORADO POR LA MTRA. BRENDA JACQUELINE CAAL DÍAZ

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

MAESTRO EN GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

GUATEMALA, FEBRERO DE 2023

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERÍA



NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA

DECANA	Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada
VOCAL I	Ing. José Francisco Gómez Rivera
VOCAL II	Ing. Mario Renato Escobedo Martínez
VOCAL III	Ing. José Milton de León Bran
VOCAL IV	Br. Kevin Vladimir Cruz Lorente
VOCAL V	Br. Fernando José Paz González
SECRETARIO	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

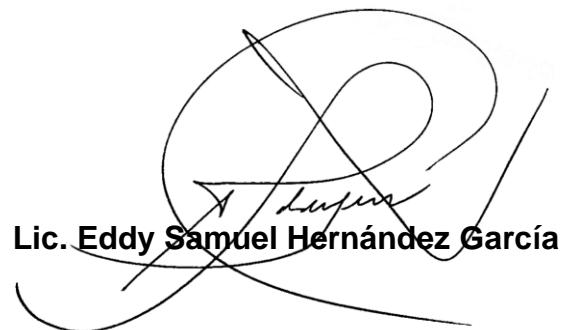
DECANA	Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada
DIRECTOR	Mtro. Ing. Edgar Darío Álvarez Cotí
EXAMINADORA	Mtra. Licda. Karen Marleni Ortiz López
EXAMINADORA	Mtra. Licda. Alma Leticia Maldonado Mérida
SECRETARIO	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

En cumplimiento con los preceptos que establece la ley de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a su consideración mi trabajo de graduación titulado:

GUÍA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE EVALUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Tema que me fuera asignado por la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, con fecha 29 de enero de 2022.



Lic. Eddy Samuel Hernández García

Decanato
Facultad de Ingeniería
24189101- 24189102
secretariadecanato@ingenieria.usac.edu.gt

LNG.DECANATO.OI.239.2023

La Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer la aprobación por parte del Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, al Trabajo de Graduación titulado: **GUÍA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE EVALUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**, presentado por: **Lic. Eddy Samuel Hernández García**, que pertenece al programa de Maestría en artes en Gestión de la planificación para el desarrollo después de haber culminado las revisiones previas bajo la responsabilidad de las instancias correspondientes, autoriza la impresión del mismo.

IMPRÍMASE:



Inga. Aurelia Anabeia Cordova Estrada



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Decana

Guatemala, febrero de 2023

AACE/gaoc



Guatemala, febrero de 2023

LNG.EEP.OI.239.2023

En mi calidad de Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer el dictamen del asesor, verificar la aprobación del Coordinador de Maestría y la aprobación del Área de Lingüística al trabajo de graduación titulado:

**“GUÍA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE
EVALUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN”**

presentado por **Lic. Eddy Samuel Hernández García** correspondiente al programa de **Maestría en artes en Gestión de la planificación para el desarrollo**; apruebo y autorizo el mismo.

Atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”


Mtro. Ing. Edgar Darío Álvarez Cotí
Director
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ingeniería





Guatemala, 21 de septiembre de 2022.

M.Sc. Edgar Darío Álvarez Cotí
Director
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ingeniería USAC
Presente

Estimado Ingeniero Álvarez Cotí:

Por este medio informo que he revisado y aprobado el **INFORME FINAL** del trabajo de graduación titulado: “**GUÍA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE EVALUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**”, del estudiante **EDDY SAMUEL HERNÁNDEZ GARCÍA** quien se identifica con número de carné **200716723** del programa de **Maestría en Gestión de la Planificación para el Desarrollo**.

Con base en la evaluación realizada hago constar que cumple con la calidad, validez, pertinencia y coherencia de los resultados obtenidos en el trabajo presentado y según lo establecido en el **Normativo de Tesis y Trabajos de Graduación aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Punto Sexto inciso 6.10 del Acta 04-2014 de sesión celebrada el 04 de febrero de 2014**. Por lo cual el trabajo evaluado cuenta con mi aprobación.

Agradeciendo su atención y deseándole éxitos en sus actividades profesionales me suscribo.

Atentamente,


M.Sc. Ing. Juan Carlos Fuentes Montepéque
Coordinador
Área de Desarrollo Socio Ambiental y Energético
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ingeniería USAC



Guatemala, 05 agosto 2022.

Ingeniero M.Sc.
Edgar Álvarez Cotí
Director
Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ingeniería USAC
Ciudad Universitaria, Zona 12

Distinguido Ingeniero Álvarez:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que como asesor del trabajo de graduación del estudiante Eddy Samuel Hernández García, carné número 200716723, cuyo título es **“GUÍA CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE EVALUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN”**, para optar al grado académico de Maestra en Gestión de la Planificación para el Desarrollo, he procedido a la revisión del INFORME FINAL y del ARTÍCULO.

En tal sentido, en calidad de asesor doy mi anuencia y aprobación para que el estudiante en mención, continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Lcda. Brenda Jacqueline Caal Díaz
Maestra en Administración de Recursos Humanos
Colegiado No.14,107

ACTO QUE DEDICO A:

Dios

Por ser mi fuente de sabiduría, que me da la capacidad y seguridad para cumplir mis metas y cosechas y éxitos rotundos.

Mi madre

Ana Marina García Altán, mi estandarte espiritual, a quien agradezco el amor y respaldo que me ha dado en el transcurso de la vida, es un privilegio honrarla y amarla siempre.

Mi padre

Abraham Hernández Santiago, por al hacer de mí un individuo seguro, honesto y honorable en la vida y en la firme creencia de tener la capacidad para el cumplimiento de mis metas, un abrazo hasta el cielo, papá amigo.

Mi asesora de tesis

M.Sc. Brenda Jaqueline Caal Díaz, por su motivación, orientación, tiempo, sabiduría, amistad, pero, sobre todo, por el gran valor humano reflejado en los momentos difíciles que atravesé para concretar esta meta.

Mi novia

Lcda. Mitzy María Roxana Ramos Castillo, por su amor, compañía y cuidado en este valladar de escenarios en los últimos años y la pasión mutua por las Ciencias Jurídicas y Sociales.

AGRADECIMIENTOS A:

Universidad de San Carlos de Guatemala	Mi <i>alma mater</i> , el pilar de mi convicción por una Guatemala justa y próspera.
Facultad de Ingeniería	Porque desde el pasado, siempre la vi de lejos como un centro de gestación de tanques matemáticos de pensamiento y hoy como profesional del derecho, puedo afirmar que los sueños se cumplen.
MAGA	Mi patrono, a quien desde hace 14 años sirvo con integridad, profesionalismo y dedicación, agradecimientos especiales por creer en mí en cada puesto en que he sido nombrado y por creer en mi idoneidad para postularme como becario para esta maestría.
SEGEPLAN	Por financiar a favor de mi persona esta beca, por tener la firme convicción que parte fundamental del cambio y desarrollo en Guatemala es la especialización del recurso humano, en particular de los profesionales responsables de la planificación en la Administración Pública.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	III
GLOSARIO	V
RESUMEN	VII
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	IX
OBJETIVOS	XIII
RESUMEN DEL MARCO METODOLÓGICO	XV
INTRODUCCIÓN	XIX
1. MARCO REFERENCIAL	1
1.1 Estudios previos	1
1.2 Antecedentes de la institución	3
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. GPR	7
2.2 Seguimiento y evaluación	8
2.3 Resultados	10
2.4 Resultado final	10
2.5 Indicadores	11
2.6 Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) del MAGA	12
2.7 Objetivos del SIPSE	13
2.8 Características del SIPSE	14
2.9 Estructura del SIPSE	15
3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	17

3.1	Análisis de la situación actual de los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE	17
3.1.1	SIPSE.....	18
3.1.2	Base legal.....	20
3.1.3	GpR.....	21
3.1.4	Módulo de Planificación y Seguimiento.....	22
3.2	Análisis de la estructura de la información necesaria para el módulo de evaluación y la estructura de la reportería requerida	27
3.3	Guía conceptual del módulo de evaluación del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE)	30
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	33
4.1.	Análisis de la situación actual de los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE	33
4.2.	Análisis de la estructura de la información necesaria para el módulo de evaluación y la estructura de la reportería requerida	37
4.3.	Guía conceptual del módulo de evaluación del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE)	40
	CONCLUSIONES.....	61
	RECOMENDACIONES	63
	REFERENCIAS.....	65
	APÉNDICES.....	69
	ANEXOS.....	73

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

FIGURAS

1.	Estructura del SIPSE.....	15
2.	Registro de usuario para ingreso a SIPSE.....	19
3.	Pantalla principal de noticias SIPSE	20
4.	Ingreso al módulo de planificación del SIPSE	23
5.	Módulo de planificación de SIPSE	24
6.	Reportería en formato Excel generada por SIPSE.....	25
7.	Ingreso al módulo de reportería del SIPSE	26
8.	Menú de selección de información SIPSE	27
9.	Estructura del SIPSE.....	49
10.	Cadena de resultados	51
11.	Niveles de evaluación según metodología GpR	52
12.	Tipo de evaluación según su momento.....	54
13.	Tipos de criterios de evaluación.....	55

TABLAS

I.	Variables, definición y medio de verificación.....	XVI
II.	Información registrada en los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE.....	22
III.	Tipos de indicadores	56

GLOSARIO

MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIPSE	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación

RESUMEN

El MAGA ejecuta su producción institucional en observancia a la metodología GpR la cual representa:

Un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones. (Minfin Y Segeplan, 2013, pág. 2)

Se analiza la existencia y funcionalidad de la plataforma informática denominada SIPSE, la cual

Constituye un fundamento básico del proceso de actualización de las funciones del Ministerio. Dicho sistema fortalece una apropiada estructura de planificación y otorga soporte a las intervenciones para el desarrollo impulsadas por la cartera. Adicionalmente, facilita los procesos de seguimiento y evaluación en línea, lo cual permite a las instancias de Dirección y operación conocer los avances y las acciones para mejorar el escenario agrícola nacional, los resultados de las acciones y sus correspondientes efectos e impactos. (MAGA, 2014, pág. 8)

Para la presente investigación fue necesario la utilización de una entrevista estructurada a experto, una guía de observación en el uso del SIPSE, adicionalmente, se tomó en consideración la interpretación de los resultados de una encuesta que fue aplicada a usuarios del SIPSE, en los meses de noviembre y diciembre de 2019.

El MAGA actualmente presenta la debilidad de no contar con un módulo de evaluación dentro del SIPSE que le permita de manera automatizada medir el éxito o fracaso de los diferentes programas e intervenciones, por lo que la presente investigación se centró en establecer un análisis de la situación actual de los módulo de Planificación y Seguimiento del SIPSE, su fundamento legal, el enfoque de la metodología GpR y cómo se desarrolla el módulo de planificación y seguimiento, esto para poder obtener los insumos de información necesarios para realizar un análisis de la estructura de la información necesaria para el módulo de evaluación y la estructura de la reportería requerida, para finalmente concretar con la formulación de la guía conceptual del módulo de evaluación del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación.

El SIPSE es un sistema informático con alto valor estratégico, ya que a través del mismo se ingresa el POA y se efectúa el seguimiento correspondiente; la reportería en esta etapa permite obtener información a nivel municipal lo cual permite constatar el grado de avance a la producción institucional; sin embargo existen falencias de cumplimiento a la metodología GpR, aunado a la estructura programática que denota un divorcio entre el plan-presupuesto ya que en la plataforma no versa información presupuestaria, lo cual incide en que no exista certeza ni claridad en cuanto a la inversión y ejecución que se realiza del presupuesto asignado a cada una de las intervenciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el MAGA la tendencia de la planificación operativa era tener poca referencia estratégica al momento de formularse, la misma se planteaba como una planificación operativa que respondía más a la formalidad que a la realidad del campo de acción del ministerio, con lo cual la medición de sus impactos estuvo siempre en estatus de ausente. Con ello era imprescindible e impostergable que el seguimiento y evaluación evolucionara hacia un sistema que midiera los impactos de las intervenciones institucionales en la población beneficiada, por lo cual a partir del año 2013 el MAGA, con la rectoría del MINFIN y de la SEGEPLAN, inicia esfuerzos de planificar y presupuestar en el marco de la Gestión por Resultados (GpR).

Desde el año 2016, el Sistema de Información, Planificación Seguimiento y Evaluación (SIPSE) no ha sido objeto de mejoras, actualmente el Sistema adolece de deficiencias conceptuales, técnicas e informáticas que le impiden incidir efectivamente en la gestión institucional con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas y correctivas de las autoridades institucionales que permitan medir el impacto de las intervenciones de los programas que ejecuta el MAGA en favor de la población objetivo, lo que impide determinar el éxito o fracaso de estas.

Contexto general

Actualmente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación cuenta en su estructura organizacional con 9 Unidades Ejecutoras, de las cuales 6 tienen asignadas funciones sustantivas, las cuales nacen a la vida jurídico institucional a través del Reglamento Orgánico Interno del MAGA, según Acuerdo Gubernativo 338-2010 y acuerdos ministeriales que aprueban los procesos de desconcentración administrativa presupuestaria, estableciendo para cada Dependencia una Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa que tiene como objetivo la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

El seguimiento y evaluación de la gestión institucional es desarrollado principalmente por planeamiento, dependencia a la cual le ha sido conferida esta atribución, según los Artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Interno del MAGA. Para el cumplimiento de esta función, planeamiento administra el Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) en coordinación con los enlaces de planificación de las unidades ejecutoras.

El SIPSE es propiedad del MAGA, es un sistema de uso interno, de observancia general. La obligatoriedad de su uso se fundamenta en los Acuerdos Ministeriales 42-2016 y 330-2017. El sistema está disponible en línea, los 365 días del año, las 24 horas del día, en cualquier lugar geográfico, siempre que se disponga de señal de internet mediante computadora, tableta e inclusive un teléfono móvil (Smartphone). Planeamiento es la dependencia responsable de administrar el flujo de usuarios en el Sistema y sus roles, dirigiendo y revisando para el efecto la carga del plan operativo anual. La Dirección de Informática del MAGA es la dependencia responsable de crear y

reactivar los usuarios del SIPSE y dan el mantenimiento y soporte de la plataforma web en la cual se aloja la misma.

Descripción del problema

El Estado de Guatemala debe de dirigir su centro de atención y acción en la obtención del bien común de sus habitantes, de acuerdo con los derechos fundamentales preceptuados en la Constitución Política de la República de Guatemala, responder, a través de sus Instituciones con programas, proyectos e intervenciones para la satisfacción de las necesidades en los distintos sectores, como es en el presente caso, el MAGA, cartera a quien se le ha encomendado lo referente a la productividad del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico.

Sin embargo, a lo interior del MAGA se ha establecido una falencia institucional severa, la cual es la falta de información confiable y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades, que permita medir el impacto de la eficiencia y eficacia de las intervenciones, lo cual repercute en la disminución de la calidad y confiabilidad de la información con riesgo de duplicidad, mismo que obedece a varios factores que varían, desde el incremento de la gama de instrumentos útiles para la recolección de la información para la gestión institucional; la falta de evolución del sistema de seguimiento y evaluación hacia un sistema que mida los impactos de las intervenciones institucionales de la población beneficiada y por último y más importante, la falta de desarrollo del subsistema de evaluación del sistema SIPSE.

De lo anterior, surgieron las interrogantes que se plantean a continuación:

Formulación del problema

¿Por qué el SIPSE no cuenta con un módulo de evaluación que provea información confiable y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades institucionales que permitan medir el impacto de las intervenciones?

Para responder a esta interrogante se plantearon las siguientes preguntas auxiliares:

- ¿Cuál es la situación actual de la estructura informática del SIPSE que identifique las formas de medición de evaluación a las intervenciones institucionales?
- ¿Cuál es la estructura y metodología necesaria para la generación de información en la reportaría del módulo de Evaluación del SIPSE?
- ¿Cuál es el instrumento conceptual necesario para el desarrollo de la plataforma informática del módulo de evaluación del SIPSE?

Delimitación del problema

En la presente investigación, se realizó un análisis documental, se tomó como insumo de estudio el acercamiento con encargados de los distintos programas y usuarios del SIPSE de las Unidades Ejecutoras del MAGA; Dependencias que se ubican en la zona 9, 10 y 13 de la ciudad de Guatemala, el estudio se realizó en los meses comprendidos de noviembre del año 2021 a junio del año 2022.

OBJETIVOS

General

Diseñar una propuesta conceptual del módulo de evaluación, con base en la Metodología de Gestión por Resultados, para el fortalecimiento del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación SIPSE del MAGA para establecer los resultados de las intervenciones que este realiza.

Específicos

1. Realizar un análisis de los módulos de Planificación y Seguimiento del SIPSE del MAGA para establecer la estructura informática viable que responda al desarrollo del módulo de evaluación, con base en Gestión por Resultados.
2. Establecer las estructuras que sean necesarias para el módulo de evaluación y la reportería requerida, para ser utilizadas como instrumentos de evaluación de las intervenciones que realiza el MAGA, con la finalidad de obtener información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
3. Proponer la guía conceptual del módulo de evaluación del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) en el marco de gestión por resultados y con la finalidad de que sirva como instrumento para el desarrollo informático en la plataforma correspondiente.

RESUMEN DEL MARCO METODOLÓGICO

Las características del presente estudio se obtuvieron a través del enfoque de la investigación el cual es cualitativo, derivado de que la investigación cualitativa se basa a través de distintos tipos de datos tales como entrevistas, observación y documentación, entre otros.

El alcance del presente estudio es descriptivo, lo anterior dado que detalla o especifica las características y propiedades de objetos, procesos y cualquier otro fenómeno que sea objeto de análisis.

El diseño tomado para la presente investigación es no experimental, dado que los fenómenos, variables, hechos y contextos se realizan sin intervención del investigador.

La unidad de análisis Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (MAGA).

Para realizar la investigación se utilizaron las variables de estudio:

Tabla I. **Variables, definición y medio de verificación**

Variable	Definición	Medio de verificación
Seguimiento*	Es el proceso mediante el cual se realiza la verificación de los avances de las metas programadas para la obtención de resultados.	Análisis documental de los procesos y observación de cómo se llevan a cabo en el MAGA.
Evaluación*	Este se lleva a cabo al finalizar el proceso de ejecución de las intervenciones para establecer si se logró el cambio esperado en la población beneficiada con las intervenciones	
SIPSE**	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en el cual se registra el POA y el avance en tema de ejecución de las intervenciones	Observación del uso y aplicación de los módulos de planificación y seguimiento.

Fuente: elaboración propia, usando datos del Sector Público de Guatemala y de SIPSE/MAGA.

Es menester señalar que, para efectos del presente estudio académico, se utilizarán en lo consiguiente del contenido la palabra “módulo” para referirse a “subsistema” del SIPSE.

En la primera fase del estudio se realizó la revisión de la bibliografía y documentación concerniente a los módulos de planificación, seguimiento y evaluación, del SIPSE y del MAGA, con el objetivo de identificar y situar la información.

En la segunda fase se llevaron a cabo actividades tendientes a la gestión de la información, se realizó para ello, observaciones como parte de la investigación de campo. En esta fase se utilizó el instrumento de observación. Es importante señalar que la investigación de campo se realizó de manera virtual y presencial, a través de sesiones virtuales en las distintas plataformas para este efecto.

En ese sentido, la fase tercera llevó consigo la presentación de resultados que fueron producto de la investigación documental y de campo, la cual consistió en realizar una visita a Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para recabar información a través de entrevistas no guiadas y observación directa del SIPSE.

La cuarta fase del estudio versó sobre el análisis y discusión de resultados mediante el cual se explicó cómo se relacionan las etapas de la planificación, seguimiento y la evaluación a la producción institucional que se encuentra contenida en los instrumentos de planificación vigentes y aplicables al MAGA.

En la quinta fase se procedió a elaborar el informe final, la cual se basó en el diseño de un documento que consolidó los conceptos concernientes a la evaluación de las intervenciones en el el SIPSE.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está basado en la línea de investigación de Planificación Estratégica, Operativa y Gestión para el Desarrollo, específicamente en el tema de evaluación de los resultados.

La evaluación se establece como un examen sistemático a los programas, proyectos o políticas vinculadas a la institución con el fin de determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad, lo que hace trascendental la credibilidad y utilidad de la información obtenida para ser incorporadas a las lecciones aprendidas.

El propósito fundamental del Sistema de Información, Planificación Seguimiento y Evaluación es generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la conducción y operación de las diferentes unidades ejecutoras y programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. El SIPSE complementa la información generada por el Sistema de Contabilidad Integrada del Estado (SICOIN) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES) que son administrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y el Sistema de Planes (SIPLAN), el cual es administrado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Actualmente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, realiza el proceso de planificación y seguimiento con la metodología de Gestión por Resultados; sin embargo, la fase de evaluación aún no se ha desarrollado a nivel de plataforma SIPSE y no se tiene implementado dentro del proceso

evaluativo la elaboración de informes de evaluación que determine el éxito o fracaso de las intervenciones y que el mismo sea de insumo para los tomadores de decisiones.

Con la solución propuesta se espera que las dependencias sustantivas cuenten con una guía conceptual para que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación disponga de información para la toma de decisiones, a través del óptimo funcionamiento del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE), en una plataforma informática moderna y compatible con otros sistemas de uso en la institución que refleje la vinculación plan-presupuesto.

En ese sentido, se incluirán varios capítulos en el presente trabajo de investigación, de lo cual se puede señalar que el capítulo uno, planteará el marco referencial de estudios previos respecto al tema de evaluación, así como los antecedentes institucionales.

El capítulo dos, desarrolla el marco teórico, la metodología GpR vigente por el MINFIN y SEGEPLAN, el seguimiento y evaluación, los resultados, resultados finales, indicadores, así como lo concerniente al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación SIPSE del MAGA, en el cual se considera abordar sus objetivos, características, y su estructura.

El capítulo tres, desarrolla la presentación de resultados, para el cual utilizó: una entrevista estructurada a experto, una guía de observación y adicionalmente la interpretación de los resultados de la encuesta aplicada a usuarios del SIPSE, los resultados se presentan a partir del análisis de la situación actual de los módulos de Planificación y Seguimiento del SIPSE, cumplimiento a la metodología GpR; análisis de la estructura de información

necesaria para el módulo de evaluación y estructura de reportería requerida y la inexistencia de una guía conceptual del módulo de evaluación del SIPSE.

Finalmente, el capítulo cuatro desarrolla la discusión de los resultados, en el cual se incluye el análisis de la situación actual de los módulos de Planificación y Seguimiento del SIPSE; análisis de la estructura de la información necesaria para el módulo de evaluación y la estructura de la reportería requerida y el planteamiento final de la guía conceptual del módulo de evaluación del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE).

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 Estudios previos

En el aparato gubernamental de Guatemala, versan pocos estudios concernientes a la temática en desarrollo sobre proyectos y programas que se ejecutan en las instituciones responsables, especialmente en el sector agrícola, pecuario e hidrobiológico (CRG, 1997). Por la falta de información disponible se citan algunos que aportan información importante:

León (2012) en su trabajo de tesis de Magister titulado *Sistemas de Seguimientos de proyectos de Construcción y Mantenimiento para Empresas de telecomunicaciones a través de la Web*, se enfoca en una herramienta para llevar el control a través de las TICs, para medir el avance de los proyectos y que permita evaluar con inmediatez impactos en los cambios que se produzca; asimismo, las estimaciones en los tiempos de ejecución. El resultado esperado del estudio fue la implementación del sistema GNU/GPL, diseñado en una base de datos MySQL 5, para lo cual se realizó como parte del estudio el diseño y modelación del sistema. Para lo anterior, realizó métodos teóricos y empíricos.

Falla (2011) realizó una investigación titulada *Evaluación de los Procesos de Planificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Período 2008-2011*, en la cual se lograron identificar debilidades en la gestión de la planificación, derivado a la falta de instrumentos de monitoreo y evaluación del PEI y el POA, los cuales tienden a medir de manera cuantitativa y cualitativa la ejecución de metas versus presupuesto.

El estudio realizado tuvo la finalidad de fortalecer la práctica, gestión e institucionalización de la planeación y el presupuesto orientado a logros. Lo anterior, para la mejora de la transparencia en las actividades del Estado.

Caballero (2016) realiza una investigación enfocada en el seguimiento del ciclo de vida de los proyectos, basado en un modelo aditivo de pesos ponderados, establece para ello el modelo matemático de su ciclo de vida; controlando con ello su avance y ofreciendo información con precisión del estado en el que se encuentra. Lo anterior, les permite a las autoridades superiores tomar rápidamente las decisiones que garanticen el éxito del proyecto.

Sánchez (2016) en la tesis titulada *Análisis de la Implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala*, desarrolló un análisis sobre la implementación del presupuesto por resultados por parte del ente responsable en Guatemala. Asimismo, se logró dar a conocer el estado actual del proceso en observancia a la metodología establecida en el modelo de evaluación empleado en países latinos y caribeños. Se evidenciaron aspectos de análisis de riesgo y evaluación de efectividad del gasto; así también, desafíos principales en la consecución de la articulación efectiva entre la planificación y el presupuesto.

Guevara (2017) plantea la construcción de una data multidimensional para el diseño y puesta en marcha del seguimiento del POA, basado en la información de las fases de la planificación lo cual permita generar estrategias de negocio, para el control óptimo del mismo, lo cual permitirá una mayor efectividad en la planeación y la mejora en el logro de resultados.

1.2 Antecedentes de la institución

El MAGA, fundamenta su accionar en normativa legal vigente que lo facultan para ser el ente rector de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, emitiendo normas y regulaciones sobre las diferentes actividades propias o pertinentes al mismo; así como, implementando las políticas que orienten su desarrollo, a efectos de incidir en el logro del bien común de la población. (CRG, 1997)

La CPRG (1985), preceptúa en su Artículo 119, específicamente en su parte conducente:

Son obligaciones fundamentales del Estado: a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales de forma eficiente; j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág.1)

La Ley del Organismo Ejecutivo (1997), establece en el Artículo 29 las funciones sustantivas del MAGA indica para el efecto que le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la

población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. (CRG, 1997)

La Ley de la SINASAN (2005), establece en el Artículo 28. Disponibilidad de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua. Artículo 29. Acceso a los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable. (Congreso de la República de Guatemala, 2005)

El ROI del MAGA (2010), establece la estructura organizacional de la institución para alcanzar los objetivos institucionales propuestos, que actualmente se encuentra en proceso de reformulación con el fin de que responda a la PGG 2020-2024 para lograr una mayor efectividad en el accionar del mandato jurídico vigente.

Es necesario resaltar la aplicación del quehacer administrativo y financiero del MAGA, a través del cual se desarrollan los programas ejecutados por la institución por medio de sus diferentes dependencias en favor de la población beneficiaria, contando con una estructura institucional consistente en nueve dependencias ejecutoras, la cual cuenta con la UDAFA para ejecución administrativa-financiera, a nivel de intervenciones y fines institucionales los

cuales figuran en la diferente instrumentalización de planificación como el PEI, POA y el POM.

La institucionalidad pública del MAGA para la concreción de los objetivos trazados en beneficio de la población objetivo se ha estructurado mediante ROI del MAGA (2010) y otros acuerdos Ministeriales en los cuales se han determinado las atribuciones de sus dependencias. En el anexo 1, se presenta la estructura orgánica del MAGA.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. GPR

En las últimas décadas el Estado de Guatemala apostó por cambiar la forma en la que brinda los bienes y servicios públicos a la población, pasando de un sistema de planificación burocrático a un sistema de gestión por resultados, el cual se planteó como un sistema innovador que buscaba la eficiencia y eficacia en la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos.

Por lo anterior, en la Guía de PpR, se aporta la siguiente definición:

La GpR es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos -humanos, financieros y tecnológicos- sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones. (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 2)

Asimismo, de acuerdo con el documento del Sistema Nacional de Planificación (SNP), elaborado por la SEGEPLAN (2015), se establece una definición concerniente a la gestión por resultados, de la siguiente manera:

Constituye uno de los enfoques del SNP, tiene como objetivo mejorar la gestión del sector público (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas y proyectos), de una forma coherente con la asignación y el uso eficientes de los recursos públicos. Se concibe como una herramienta que alinea a las distintas instituciones y dependencias de gobierno hacia el logro de resultados que le permitan alcanzar la coherencia y consistencia entre los objetivos generales de gobierno y los planes institucionales. (SEGEPLAN, 2015, pág. 15)

Hay que señalar que parte del objetivo de la gestión por resultados es determinar el impacto o los cambios que se logran en la población beneficiaria derivada de las intervenciones ejecutadas por el Estado de Guatemala, por lo que para ello es necesario realizar un proceso de seguimiento y evaluación.

2.2 Seguimiento y evaluación

En conjunto el MINFIN y la SEGEPLAN (2013), definen esta etapa de la siguiente manera:

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas en todos los eslabones la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias. (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 45)

Ortegón, Pacheco, y Prieto, (2005) de la CEPAL refieren que:

El seguimiento o monitoreo, se efectúa durante la etapa de ejecución de un proyecto y no en otras etapas del ciclo del proyecto. Es un

procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución de un proyecto para identificar los logros y debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados. (pág. 47)

Con ello se infiere, que el seguimiento es un sistema que toda institución pública debería instaurar, con la finalidad de garantizar la consecución de los resultados institucionales trazados y la toma de decisiones de las máximas autoridades; así como, la aplicación de medidas correctivas o preventivas que aseguren la efectividad y eficacia de la producción institucional; todo lo anterior con el propósito de reunir los elementos propios para la práctica de la evaluación de las intervenciones.

La evaluación debe llevarse a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones. Consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos y efectuando el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Determina el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 45)

La evaluación es una valoración y reflexión sistemática sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos, los resultados (o el impacto) de un proyecto en ejecución o completado. Ocurre básicamente durante todo el ciclo del proyecto y normalmente involucra a personas no directamente ligadas operacionalmente con el proyecto. (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005, pág. 48)

En la actualidad, el Organismo Ejecutivo del Gobierno de la República de Guatemala, ha demostrado debilidad en cuanto a la implementación de

sistemas de evaluación, lo cual podría deberse directamente a la falta de voluntad política de las autoridades institucionales en cuanto a saber el éxito o fracaso de las intervenciones públicas que se han planteado y que se encuentran alineadas a la Política General de Gobierno de la administración en turno, demostrando con ello una falta de garantía inclusive en la calidad del gasto público, la insatisfacción de la ciudadanía y la falta de continuidad de las intervenciones que permitan el desarrollo económico local.

2.3 Resultados

Los resultados son los cambios deseables en las condiciones o características de un grupo poblacional, en una magnitud y período específicos. Los mismos serán definidos a partir de los caminos causales críticos determinados en el análisis de situación o diagnóstico. (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 26)

Es importante resaltar que los resultados logrados pueden medirse a través de varios indicadores, al especificar la cantidad mínima necesaria para determinar si se concretó el resultado esperado. El conjunto de indicadores debe medir el cambio obtenido y el costo razonable de inversión, preferentemente debería de realizarse una medición previa a la intervención.

2.4 Resultado final

“Es el cambio logrado en el largo plazo en el estado de la población, como consecuencia de las intervenciones realizadas por las entidades y otros actores. Este resultado corresponde a la condición de interés” (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 27).

Este logro se traduce como, aquel que, una vez finalizadas las ejecuciones de las intervenciones, se puede medir con base en indicadores el efecto o impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

2.5 Indicadores

“Los indicadores presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el proyecto” (Ortegón, Pacheco, y Prieto, 2005, pág. 25)

La SEGEPLAN (2018) elaboró la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, mediante la cual estableció lo siguiente:

Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado. (SEGEPLAN, 2018, pág. 86)

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se dice que: “Los indicadores son señales de cambio en el camino hacia el desarrollo. Describen la forma de rastrear los resultados buscados y son fundamentales para el seguimiento y la evaluación” (PNUD, 2009, pág. 59).

Con las anteriores aportaciones de los distintos autores, se puede inferir que la importancia de los indicadores radica en el uso y valor estratégico para las instituciones públicas que permitan, a través de su adecuada formulación, buscar que estos sean medibles, alcanzables, específicos y pertinentes.

2.6 Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) del MAGA

El MAGA presenta dentro de su estructura organizacional a un órgano administrativo de trascendencia institucional denominado planeamiento, mismo que es una dependencia de apoyo técnico al Despacho Superior, tiene entre otras funciones, el de establecer un sistema de planificación, seguimiento y evaluación al tomar en consideración las políticas públicas y lineamientos específicos como los emitidos por la SEGEPLAN. Con ello fue necesaria la puesta en marcha de la sistematización de los procesos anteriormente referidos logrando la institucionalización del SIPSE, plataforma informática de uso obligatorio por parte de las diferentes unidades ejecutoras.

El SIPSE constituye un fundamento básico del proceso de actualización de las funciones del Ministerio. Dicho sistema fortalece una apropiada estructura de planificación y otorga soporte a las intervenciones para el desarrollo impulsadas por la cartera. Adicionalmente, facilita los procesos de seguimiento y evaluación en línea, lo cual permite a las instancias de Dirección y operación conocer los avances y las acciones para mejorar el escenario agrícola nacional, los resultados de las acciones y sus correspondientes efectos e impactos. (MAGA, 2014, pág. 8)

La disponibilidad oportuna de información, permite a las direcciones y a los niveles operativos del MAGA, tomar las decisiones necesarias para

poder realizar ajustes en sus estrategias, metodologías y procedimientos de trabajo, con el fin de lograr el alcance de los objetivos de desarrollo rural. Es decir, la información oportuna permite priorizar las acciones que producen que producen efectos e impactos apropiados.

La información generada por el SIPSE fortalece el desempeño del Ministerio, la obtención de resultados y el alcance de objetivos, ya que la misma puede fluir en un marco multidireccional, es decir del nivel municipal, al departamental y al nacional. (MAGA, 2014, pág. 8)

2.7 Objetivos del SIPSE

- Proveer información ágil y oportuna relativa a los procesos y acciones en cada uno de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico del MAGA.
- Conocer el avance progresivo de las metas físicas anuales.
- Evaluar los resultados, efectos e impactos de las intervenciones del MAGA en los ámbitos agropecuario, forestal e hidrobiológico, con el fin de incrementar, en forma sostenible, la disponibilidad de alimentos de óptima calidad, los ingresos de las familias rurales y la preservación del patrimonio agropecuario forestal e hidrobiológico.
- Facilitar la identificación de lecciones aprendidas a partir de las intervenciones realizadas por el MAGA sobre la realidad agropecuaria, forestal e hidrobiológica del país.
- Generar información para distintos tipos de usuarios, vinculados a los resultados, efectos e impactos de las acciones del MAGA.
- Fortalecer el proceso de mejora continua del MAGA. (MAGA, 2014, pág. 8)

2.8 Características del SIPSE

Multipropósito

- Facilita la identificación de lecciones aprendidas
- Genera información para otros usuarios

Multinivel

- Captura información en los distintos niveles orgánicos y del contexto
- Genera informes para distintas instancias de dirección y toma de decisiones.

Multiusuario

- Es utilizado por todas las instancias de dirección y toma de decisiones del MAGA
- Es también utilizado por usuarios fuera del MAGA

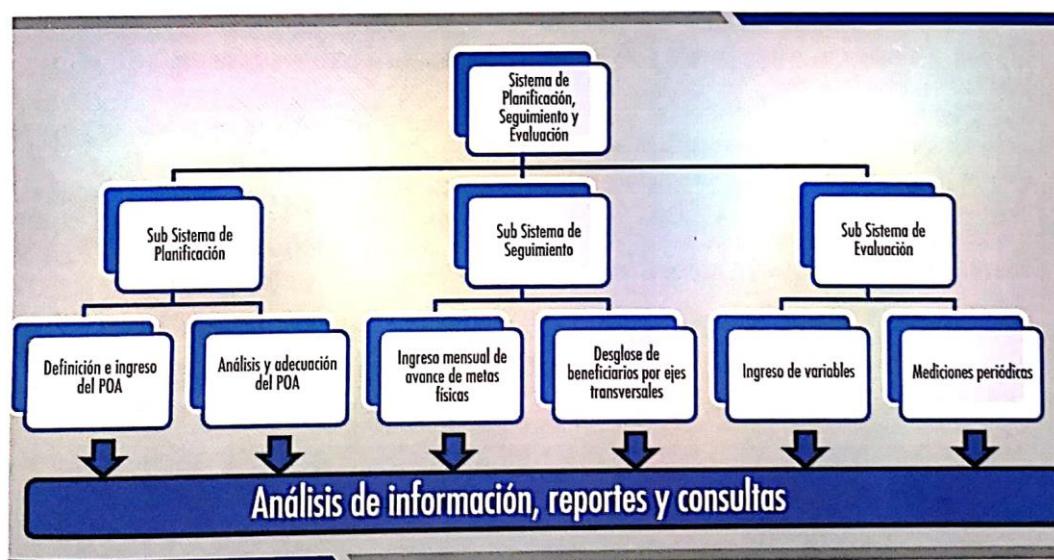
Multidireccional

- Genera flujos de información desde las instancias de Dirección hacia el ámbito Operativo, desde lo Operativo, hacia las instancias de Dirección y a nivel de cooperación y coordinación, en instancias del mismo nivel en la estructura orgánica funcional.
- Permite intercambiar información, opiniones y recomendaciones (MAGA, 2014, pág. 9).

2.9 Estructura del SIPSE

A continuación, en la figura 1 se presenta el organigrama con la estructura del SIPSE.

Figura 1. **Estructura del SIPSE**



Fuente: SIPSE-MAGA, (2014) *Estructura del SIPSE*.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la presente investigación fue necesario la utilización de una entrevista estructurada a experto, una guía de observación en el uso del SIPSE.

Adicionalmente, se tomó en consideración la interpretación de los resultados de una encuesta que fue aplicada a usuarios del SIPSE, en los meses de noviembre y diciembre de 2019, tomando en consideración que el volumen de la información disponible es limitado por falta de estudios técnicos previos. Dicha encuesta tuvo como objetivo conocer la percepción sobre el sistema y su funcionalidad con el fin de realizar mejoras al mismo; es menester señalar que el cuestionario fue diseñado por Planeamiento del MAGA con el apoyo de la Asistencia Técnica al Programa de Agricultura Familias para el Fortalecimiento de la Economía Campesina en Guatemala AP-PAFFEC de la Unión Europea.

En ese sentido, se presentan los siguientes resultados:

3.1 Análisis de la situación actual de los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE

A continuación, se presenta el análisis de la situación, que en la actualidad, tienen los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE.

3.1.1 SIPSE

Mediante entrevista con experto, cuyo puesto funcional es de jefe de Planificación y Programación del MAGA, se obtuvieron los siguientes resultados en los cuales se exponen características del SIPSE:

Se señaló que el SIPSE (Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación), es un sistema informático implementado en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el cual se ingresa la información del Plan Operativo Anual Institucional, específicamente, productos, subproductos, metas y algunos indicadores. Su finalidad es darle seguimiento a la ejecución física de las metas establecidas en el POA, así como generar reportes a nivel municipal, departamental entre otros. Es un sistema amigable que permite su fácil utilización y comprensión.

Se indagó sobre la frecuencia de utilización del SIPSE, el cual tuvo como resultado una temporalidad mensual, pero esta varía dependiendo de requerimientos planteados por usuarios a través de la plataforma de acceso a la información pública, diputados del Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, organizaciones, entre otros.

Al respecto de la funcionalidad del SIPSE, se puede inferir que el mismo si es funcional a nivel interno, ya que permite realizar consultas, ingresar información desde cualquier parte del país y es de fácil acceso, pero únicamente para los que disponen de usuario. Por ser institucional no es un sistema de consulta pública. La información ingresada debe coincidir con la de SIGES y SICOIN.

Al consultarle al experto, si el SIPSE cumple con las funciones para las cuales fueron creados los módulos de planificación y seguimiento, su respuesta versó en sentido afirmativo; sin embargo, apuntaló a la necesidad de desarrollar mejoras en algunos módulos. Por ejemplo, al de evaluación y la generación de reportes en cuanto a la ampliación de información que presenta.

Asimismo, en cuanto a lo observado dentro del SIPSE para corroborar su funcionamiento, bondades y dificultades en su operatoria, verificando que la plataforma del SIPSE funciona a través de la nube, es de fácil y rápido acceso a través de computadora.

Para ingresar a la plataforma se debe de contar con un usuario y clave el cual es autorizado por la Dirección de Informática del MAGA. Se observó que la imagen institucional corresponde a la actual administración de gobierno.

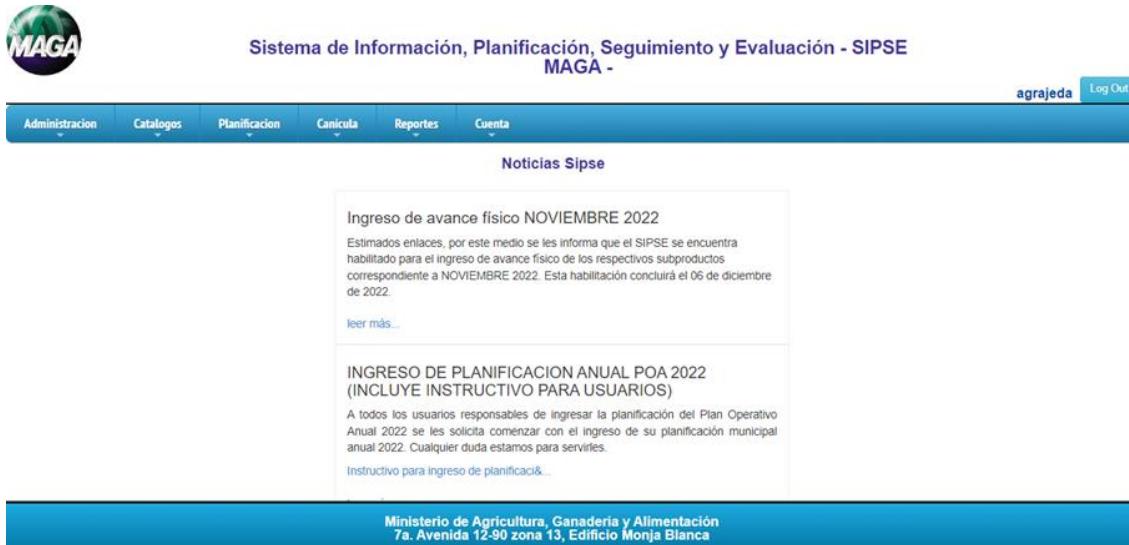
Figura 2. Registro de usuario para ingreso a SIPSE



Fuente: SIPSE-MAGA, (2020) *Plataforma para ingresar al SIPSE*.

Cuenta con un área destinada a noticias SIPSE en el cual se publican noticias y lineamientos institucionales relevantes.

Figura 3. Pantalla principal de noticias SIPSE



The screenshot shows the SIPSE-MAGA website interface. At the top, there is a logo for 'MAGA' and the text 'Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA -'. A navigation bar below includes links for 'Administración', 'Catálogos', 'Planificación', 'Canícula', 'Reportes', and 'Cuenta'. The 'Cuenta' link is highlighted in blue. On the right, there are buttons for 'agrajeda' and 'Log Out'. The main content area is titled 'Noticias Sipse'. It features two news items: 'Ingreso de avance físico NOVIEMBRE 2022' and 'INGRESO DE PLANIFICACION ANUAL POA 2022 (INCLUYE INSTRUCTIVO PARA USUARIOS)'. Each news item has a brief description and a 'leer más...' link. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca'.

Fuente: SIPSE-MAGA, (2020) *Plataforma para ingresar al SIPSE*.

El sistema es agradable visualmente, presenta información ordenada a través de un menú debidamente identificado que depende del tipo de información que se necesita.

El acceso y carga del SIPSE es rápido, esto puede variar atendiendo a la velocidad de la señal de internet y a la capacidad del software del equipo de cómputo mediante el cual se opera.

3.1.2 Base legal

El Acuerdo Ministerial 330-2017, de fecha 29 de noviembre de 2017 aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos para usuarios del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación del MAGA,

derogando el Manual aprobado con Acuerdos Ministeriales 42-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis y 462-2015 de fecha veintidós de septiembre de dos mil quince. El SIPSE y el manual son de uso obligatorio.

El referido manual tiene como objetivo general establecer las normas y procedimientos que faciliten el uso del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) para que las unidades ejecutoras del ministerio puedan ingresar su planificación operativa anual municipal y dar el seguimiento del avance físico mensual; así como medir sus resultados de manera eficiente y transparente.

Aunado a ello, el Manual establece como objetivo específico servir de guía de consulta a los usuarios de las Unidades Ejecutoras del Ministerio para uso general del SIPSE. (MAGA, 2017)

3.1.3 GpR

De acuerdo con la entrevista efectuada, el experto jefe de Planificación y Programación del MAGA al consultarle si la institución cumple con la metodología GpR para la elaboración y diseño de los procesos de planificación institucional, refirió que el mismo se cumple de forma parcial, ya que resulta complicado disponer de Centros de Costo a nivel municipal, en virtud de que aunque el MAGA tiene presencia a nivel nacional en los 22 departamentos y sus municipios, no dispone de un espacio físico propio o arrendado, ni recurso humano con carácter permanente que ocupe plazas a nivel municipal para conformar un centro de costo, por lo que son centro de costo virtuales. Dispone de 22 espacios a nivel departamental, pero un centro de costo según la metodología debe tener su propio espacio físico con los recursos indispensables para que funcione como tal.

El MAGA como parte de la Administración Pública Central, tiene la responsabilidad de elaborar su planificación en el marco de la Gestión por Resultados, siguiendo los lineamientos que dictan la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, como entes rectores nacionales de la planificación y presupuesto.

Así mismo, la consulta planteada al referido experto llevó a la conclusión de que el SIPSE no responde a las necesidades planteadas por la metodología GpR, ya que hace falta incorporar en la plataforma una ventana que permita a los usuarios (planificadores o quien haga sus veces) de las Unidades Ejecutoras, ingresar el presupuesto a nivel municipal, para dar cumplimiento a la vinculación plan-presupuesto y poder generar reportes con dicha información, ya que ninguno de los sistemas externos ni internos tiene esta opción y no se puede determinar con exactitud la inversión a nivel municipal ni departamental.

3.1.4 Módulo de Planificación y Seguimiento

En función de la investigación se consultó al experto que tipo de información se registra en los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE, dando como resultado la información que se muestra en la tabla II:

Tabla II. Información registrada en los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE

Opción	Marque con una X
Estructura Presupuestaria	X
Metas de Política General de Gobierno 2020-2024	X (Mapas de ejecución física promedio de subproductos afectos al POA, por Pilar de la PGG)

Continuación tabla II.

Resultados Estratégicos de Desarrollo	N/R
Resultados institucionales	N/R
Productos	X
Subproductos	X
Acciones	X
Meta física	X
Ejecución financiera	N/R
Ejecución física	X
Indicadores	X

Fuente: elaboración propia, basado en entrevista.

El sistema tiene una forma sencilla de generar y desplegar la información disponible sobre la planificación y el seguimiento a la producción institucional.

Figura 4. **Ingreso al módulo de planificación del SIPSE**

Fuente: SIPSE-MAGA, (2020) *Plataforma para ingresar al SIPSE*.

El módulo de planificación es visible y se encuentra a primera mano siendo de fácil acceso en la plataforma, sin embargo, en el caso del módulo de seguimiento, al mismo puede accederse, pero ingresando a través del módulo

de planificación. El módulo de evaluación es inexistente, no se ubica opción alguna que refleje funcionalidad, data histórica ni opción para generar reportería al respecto.

Figura 5. **Módulo de planificación de SIPSE**

Agregar Producto												
	Id	Programa	Nombre Producto	Código Interno	Medida	Ejes	Subproductos	Planificación	Ejecución	Matriz Municipal	Pertenencia a Poa	Extensionismo
	2279	11	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos DAGRO VIPETEN. CC 5422	001-032	Persona	<input type="checkbox"/> Ejes				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2369	11	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos DIFOPROCO. CC 17483	001-032	Persona	<input type="checkbox"/> Ejes				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2284	11	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus	001-032	Persona	<input type="checkbox"/> Ejes				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

E

Fuente: SIPSE-MAGA, (2020) *Plataforma para ingresar al SIPSE*.

El SIPSE refleja información de la producción física, sin embargo, no genera información financiera. La información disponible puede generarse en formato Excel, la cual al momento de descargarse provee de una data muy extensa lo cual denota una diversidad de información disponible que puede ser filtrada por el usuario.

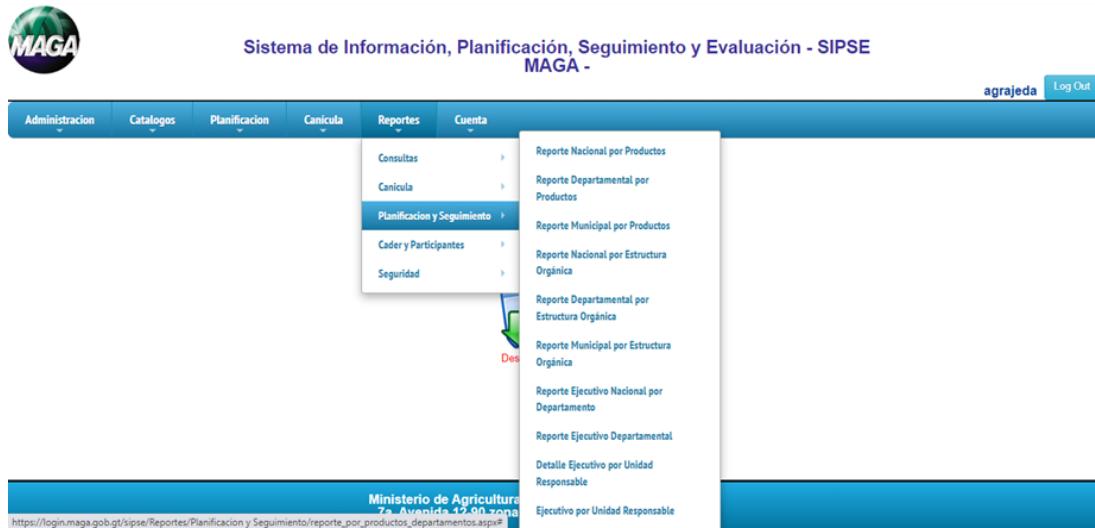
Figura 6. **Reportería en formato Excel generada por SIPSE**

Unidad Ejecutora	Unidad Responsable	IdProducto	Descripción
4 204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional	2268	Asistencia y dotación alimentaria a familias
5 204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos	2274	Centros educativos públicos beneficiados con dotación alimentaria
6 204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Almacenamiento de Alimentos	2275	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
7 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2277	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
8 205 VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL	Dirección de Desarrollo Agrícola	2285	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
9 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2288	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
10 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2289	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
11 205 VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL	Dirección de Desarrollo Agrícola	2297	Agricultores (as) familiares beneficiados con dotación alimentaria
12 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2305	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
13 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2307	Jóvenes rurales beneficiados con estímulos
14 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2308	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
15 205 VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL	Dirección de Reconversión Productiva	2317	Productores (as) de agricultura familiar beneficiados con capacitación
16 213 FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA A FONAGRO	Dirección de Desarrollo Pecuario	2323	Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación
17 205 VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL	Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización	2332	Productores (as) beneficiados con capacitación
18 205 VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2340	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica
19 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2378	Productores (as) beneficiados con estímulos
20 204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional	2268	Asistencia y dotación alimentaria a familias
21 204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos	2274	Centros educativos públicos beneficiados con dotación alimentaria
22 204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Almacenamiento de Alimentos	2275	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente
23 210 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-	2277	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente

Fuente: SIPSE-MAGA, (2020) *Plataforma para ingresar al SIPSE*.

La reportería generada en el módulo de “Reportes” del SIPSE, es de fácil elección, y contiene filtros básicos sobre el departamento, municipio y ejercicio fiscal, la cual puede convertirse en tablas dinámicas que permita mejorar la calidad de análisis de la información.

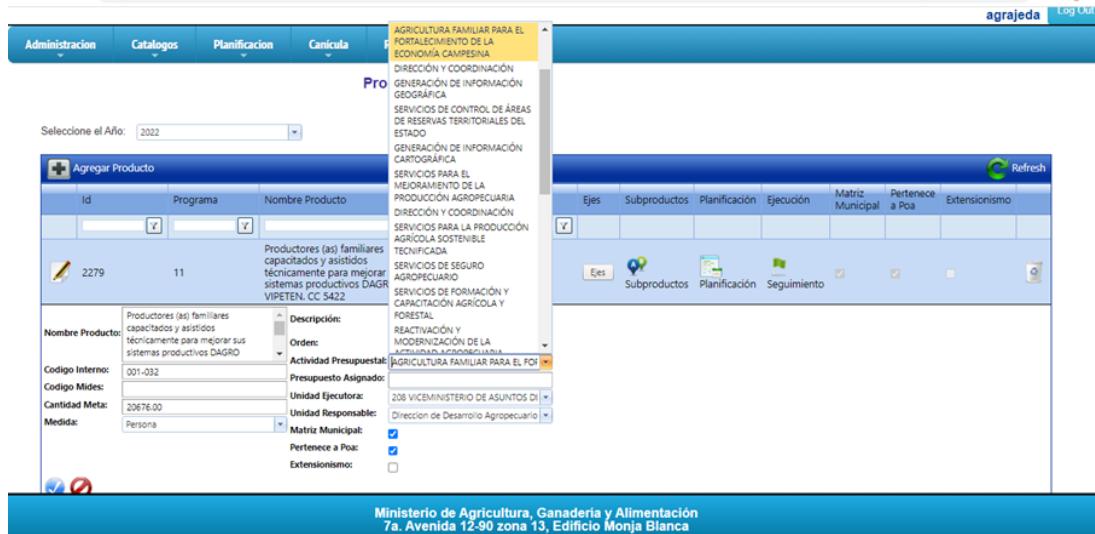
Figura 7. Ingreso al módulo de reportería del SIPSE



Fuente: SIPSE-MAGA, (2020) *Plataforma para ingresar al SIPSE*.

La estructura que presenta el módulo de planificación del SIPSE es ordenada según el Plan Operativo Anual, de acuerdo con los programas, subprogramas, unidades ejecutoras, productos y subproductos.

Figura 8. Menú de selección de información SIPSE



Fuente: SIPSE-MAGA, (2020) *Plataforma para ingresar al SIPSE*.

En ese sentido los resultados obtenidos evidencian dentro del procedimiento de observación que no se encontró en el menú de opciones ninguna que responda a la existencia de un módulo de evaluación.

3.2 Análisis de la estructura de la información necesaria para el módulo de evaluación y la estructura de la reportería requerida

Para la identificación de las características y elementos de la estructura de información necesaria que sirva de insumo para el desarrollo del módulo de evaluación y la estructura de la reportería, fue necesario plantear las preguntas correspondientes al experto en Planificación y Programación del MAGA, quien al consultarle sobre la función que tiene el módulo de evaluación del SIPSE indicó que dicha plataforma carece de un módulo de evaluación como tal con mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios, para determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las intervenciones o acciones que realiza la institución o que se desea evaluar. El sistema permitió en su momento

ingresar indicadores y darles seguimiento específicamente al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía, pero actualmente no es utilizado.

En referencia a la reportería generada desde el SIPSE refirió que la misma es utilizada de primera mano para:

- Elaboración de informes
- Toma de decisiones
- Consulta

La información generada desde SIPSE permite realizar las siguientes acciones:

- Realizar algún tipo de evaluación (solo si se ingresan indicadores)
- Intercambiar información, opiniones y recomendaciones
- Otros: elaborar informes, verificar la ejecución física de las intervenciones.

Se consultó sobre si el módulo de evaluación del SIPSE se encuentra automatizado respecto a la información de planificación y seguimiento, para lo cual es menester señalar que el experto de Planificación y Programación del MAGA apuntó su respuesta desde la perspectiva general del SIPSE como tal, obteniéndose una respuesta en la cual indica que todo sistema que se implemente primero debe registrarse información para que sea almacenada y procesada, por lo que se considera que el SIPSE está automatizado, ya que la información que se encuentra disponible, es confiable y puede generarse a través de un ordenador desde cualquier parte del país.

Al consultar sobre el método de evaluación que tiene implementado el SIPSE, la respuesta no se centró exactamente en un módulo de evaluación como tal, refiere que en la actualidad se evalúa el cumplimiento de las metas físicas programadas, o sea su ejecución, da seguimiento mensual en el sistema y genera reportes cuatrimestrales para realizar informes.

Por último, indicó que considera que el módulo de evaluación del SIPSE debe de generar reportería con información útil en las siguientes variables:

- Código del centro de costo
- Código del producto y subproducto del Sistema Informático de Gestión SIGES, del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Presupuesto a nivel municipal.
- Que se pueda visualizar cuando son capacitaciones, qué temas se incluyen; así mismo en cuanto a insumos, qué insumos se entregan.
- La identificación de discapacidad
- Indicadores (medición).

También se tomó en cuenta para este tema la información generada e interpretada de la encuesta diseñada por Planeamiento con apoyo de la AP-PAFFEC de la Unión Europea, el cual evidenció en el marco de la funcionalidad del SIPSE la siguiente información:

- La capacidad concurrente de los servidores es muy baja, requiere de mucho internet para su funcionamiento.
- El diseño de la aplicación del Sistema es poco amigable para el usuario
- El sistema es muy lento en su navegación, en algunas ocasiones cuesta cargar la información, en otras cuando se está ingresando información me saca y me lleva a la página inicial.

- Descoordinación entre informática del MAGA y DIPLAN para el desarrollo, actualización y administración del Sistema, así como acceso (consulta) permitido para cada unidad ejecutora.
- Su uso se ha limitado a seguimiento del POA principalmente.
- Poco grado de desarrollo sobre todo en el tema de evaluación.

La encuesta efectuada reveló que el 37 % de los usuarios considera que la información generada por SIPSE permite alcanzar los objetivos y resultados, el 23 % la considera útil para realizar algún tipo de evaluación, en tanto que un 16 % le ve utilidad para fortalecer el proceso de mejora continua de su unidad. Entre otros usos se mencionó la rendición de cuentas de las acciones en el campo basados en la ejecución presupuestaria

3.3 Guía conceptual del módulo de evaluación del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE)

Al plantear la consulta a través de la entrevista efectuada al experto en Planificación y Programación del MAGA, se indagó sobre la existencia de una guía conceptual para el desarrollo del módulo de evaluación del SIPSE, para lo cual se respondió, que lo que existe, es un instructivo para usuarios del SIPSE; aunado a ello se refirió que para concretar el desarrollo óptimo del módulo de evaluación del SIPSE es necesaria la siguiente información:

- Información de líneas de base
- Cumplimiento de metas de Política General de Gobierno
- Cumplimiento de metas establecidas en políticas públicas
- Cumplimiento de los Resultados Estratégicos de Desarrollo
- Cumplimiento de Resultados Institucionales
- Indicadores de resultado, efecto e impacto

- Información histórica para realizar comparaciones

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de la situación actual de los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE

De acuerdo con la evidencia recabada, en la cual la entrevista con experto fue crucial para conocer la funcionalidad del SIPSE, para lo cual se solicitó se indicara en qué consiste su importancia, dando como resultado que este es un sistema informático del MAGA de mucha importancia ya que en él se ingresa la información del POA institucional y su seguimiento correspondiente.

También resulta de alta relevancia indicar que lo concerniente a la reportería, es de gran valor institucional, ya que al poder generar reportes a nivel municipal y departamental, se puede determinar el grado de avance de la producción institucional a estrategias gubernamentales como la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que prioriza ciento catorce (114) municipios, el Programa de Alimentación Escolar con el registro de productores y el Plan para la Atención del Hambre Estacional, entre otros.

La frecuencia en la utilización del SIPSE según el experto consultado, se produce regularmente de manera mensual, sin embargo es menester denotar que la información que registran oportunamente los técnicos y profesionales de planificación de las unidades ejecutoras en cuanto al cumplimiento y avances de las metas físicas en las fechas calendarizadas por planeamiento del MAGA, representan la materia prima o insumo final para la respuesta a entes fiscalizadores del Estado de Guatemala y ciudadanía. Se infiere con ello que la sistematización en el registro de información en la plataforma del SIPSE es

acorde a la mecánica de la ejecución física-presupuestaria de sistemas gubernamentales como el Sistema de Contabilidad Integrada y el Sistema Informático de Gestión, ambos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Al abordar el tema de la funcionalidad del SIPSE con el experto de Planificación y Programación se determinó que el mismo si es funcional a nivel interno, con acceso en cualquier parte del país, siempre y cuando la persona que desee consultarla tenga usuario; la única limitante o particularidad que presenta el mismo es que por ser institucional no existe posibilidad de crear usuarios de consulta, teniendo únicamente acceso a la información y su modificación empleados del MAGA. En ese sentido, el poder obtener información de la plataforma del SIPSE se permite a los ciudadanos guatemaltecos mediante el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

De acuerdo con la información, brindada por el experto, en cuanto a que el SIPSE cumple con las funciones para las cuales fueron creados los módulos de planificación y seguimiento, se planteó a su vez la necesidad del desarrollo del módulo de evaluación el cual será tema de desarrollo más adelante. Es importante referir que, según lo manifestado por los usuarios la plataforma funciona en cuanto a los objetivos para los cuales fue creado.

El hecho de que el SIPSE funcione en la nube, es beneficioso para el usuario de este, ya que se puede actualizar la información en cualquier momento y lugar geográfico, lo cual se materializa como un beneficio para la institución tomando en cuenta su constante actualización.

En las pantallas iniciales del SIPSE se pudo verificar que el mismo destina un área para noticias y lineamientos institucionales relevantes, lo cual refuerza el cumplimiento y aplicación de los principios filosóficos de Control Interno Gubernamental que la Contraloría General de Cuentas emite para gerenciar los entes de la administración pública.

En cuanto a la base legal, se considera que el SIPSE cuenta con el documento que oficializa su uso institucional. Adicionalmente, es necesario acotar que el Manual de Normas y Procedimientos para usuarios del SIPSE, únicamente cuenta con procedimientos destinados a la creación de usuarios, capacitación e inactivación. Se corroboró que existe un instructivo para usuarios del SIPSE para el ingreso de planificación anual y avance físico mensual versión 03-2017 el cual fue emitido por Planeamiento como documento de guía y consulta para los usuarios; sin embargo, el mismo no fue oficializado en cuanto a su aprobación por parte de la autoridad máxima institucional, se considera que es necesaria su actualización e incorporación a la normativa institucional vigente a través del manual correspondiente.

En el tema de GPR aún persisten falencias, derivado de la falta de creación de centros de costo a nivel municipal, esto significa que, según la cobertura territorial a nivel nacional del MAGA en la ejecución de sus intervenciones, según lo indicado por el experto. Adicionalmente, se constató que el SIPSE tiene instaurada su estructura programática en productos y subproductos, sin embargo, el mismo denota un divorcio entre el plan-presupuesto, ya que dicha plataforma no incluye información presupuestaria, por lo cual no existe certeza ni claridad en cuanto a la inversión y ejecución que se realiza del presupuesto asignado a cada una de las intervenciones.

Se observó, que dentro de la plataforma del SIPSE, se encuentran indicadores que no forman parte de un módulo de evaluación como tal, sino que aparecen inmersos dentro del módulo de planificación, y que en la actualidad no son alimentados para establecer su medición de cumplimiento.

En cuanto a los lineamientos emitidos por SEGEPLAN y el MINFIN para la elaboración del PEI, POM, POA, el MAGA sí cumple con estos, pero al consultar los módulos disponibles en el SIPSE se pudo constatar que no hay una vinculación entre los productos y subproductos con la Política General de Gobierno, resultados estratégicos de desarrollo y con los resultados institucionales contemplados en el PEI y otros de trascendencia como el POASAN. En ese sentido se deriva que el SIPSE no tiene contemplada la automatización de la medición de resultados que permita verificar el nivel de cumplimiento a los compromisos institucionales asignados.

De acuerdo con la tabla II la cual fue respondida por el experto de Planificación, se puede demostrar que el sistema refleja un divorcio en el marco del plan-presupuesto, ya que el mismo no tiene información relacionada con la ejecución financiera de la institución ni tampoco tiene una vinculación estratégica con los Resultados Estratégicos de Desarrollo y los Resultados Institucionales del Plan Estratégico Institucional del MAGA, por lo cual el nivel de ejecución de dichas variables no puede ser medido a través del sistema.

De la observación efectuada sobre la funcionalidad de la plataforma, se corroboró que la misma tiene acceso al módulo de planificación a través del menú principal; sin embargo, para poder llegar a ubicar el módulo de seguimiento debe de ser a través del menú de planificación; se determinó el hallazgo central de la investigación sobre la no existencia de un módulo de evaluación. El dato relevante resulta ser crucial cuando se constata que el que

el documento Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación [SIPSE] MAGA, (2014) planteó desde el inicio y puesta en marcha de la plataforma tres (3) subsistemas: a) Sub sistema de Planificación: que tiene bajo control las funciones de a.1) Definición e ingreso del POA, a.2) Análisis y adecuación del POA; b) Sub sistema de Seguimiento: que tiene su funcionalidad sobre b.1 Ingreso mensual del avance de metas físicas, b.2) Desglose de beneficiarios por ejes transversales; c) Sub sistema de evaluación: con funciones de: c.1) Ingreso de variables, c.2) Mediciones periódicas; como se muestra en la Figura 1.

Si bien es cierto que el SIPSE genera información con data extensa y de uso para la toma de decisión, no puede ser filtrada acorde a las necesidades del usuario, sino que es hasta el momento de que el usuario descarga el archivo Excel que obtiene una data extensa con diversidad de información, visualizándose este aspecto como poco práctico para el usuario en cuanto a la generación de información filtrada y que dé respuesta a las necesidades propias de una reportería eficaz.

4.2. Análisis de la estructura de la información necesaria para el módulo de evaluación y la estructura de la reportería requerida

De la entrevista realizada al experto se aterrizó en la realidad actual del sistema: inexistencia de un módulo de evaluación que permita automatizadamente la medición, evaluación y verificación que son necesarios para determinar el cumplimiento de las intervenciones institucionales. Esta realidad incide negativamente sobre todo cuando se trata de determinar el éxito o fracaso de las políticas, planes, programas o intervenciones a cargo del MAGA, castiga severa y mediáticamente la imagen institucional al teñirse de

politizadas y clientelistas las acciones que se ejecutan e invisibiliza y a la vez desconoce el impacto en el cambio de vida de su población objetivo-atendida.

Es decir que, ante la ausencia de una evaluación metódica y sistemática en el MAGA, la situación se enfrasca profundamente en una realidad de escasa cultura de evaluación que permita a empleados y funcionarios públicos aprender de las experiencias, fortaleciendo el proceso de rendición de cuentas y la toma de decisiones fundamentadas que incida en la mejora de eficacia y eficiencia de la producción institucional. Con ello se infiere que el quehacer institucional no puede versar en la ingenua idea de que los programas sociales, al ser gestados con buenas intenciones, garantizará buenos resultados.

Notorio realce representó la respuesta del experto consultado, ya que al dar respuesta sobre el método de evaluación implementado en el SIPSE su respuesta no se centró en un módulo de evaluación como tal, refiere que se realiza una evaluación del cumplimiento de metas, o sea el seguimiento a la ejecución física y financiera; la referida evaluación no es más que un informe realizado en un documento independiente del sistema por el profesional o técnico responsable del seguimiento.

El informe es presentado mensualmente y publicado en el portal web institucional. De ese modo, se verificó dentro del portal web del MAGA en la dirección <https://www.maga.gob.gt/num05/> y efectivamente se constató que aparecen registrados los informes cuatrimestrales anteriores al ejercicio fiscal 2022, los cuales al ser verificados reflejan información desglosada por programa presupuestario, producto y subproducto, programación física y ejecución física acumulada, el porcentaje de ejecución, así mismo una tabla que contiene la ejecución presupuestaria por programa detallando la ejecución financiera vigente y devengado y su porcentaje de ejecución. Con ello se

establece que el referido informe cuatrimestral es una actividad propiamente del proceso de seguimiento a la ejecución físico-financiera y no una evaluación metódica.

Al consultar al experto sobre las variables que considera que el módulo de evaluación del SIPSE debe generar en la reportería se constató que el mismo hizo referencia a información que no debería de ser considerada insumo para el proceso de evaluación de los programas e intervenciones institucionales como lo son las siguientes variables: código del centro de costo, código del producto y subproducto del Sistema Informático de Gestión (SIGES), del Ministerio de Finanzas Públicas, entre otros; los cuales pueden ser un insumo valioso al ubicárseles dentro del módulo de planificación, para realizar dicho proceso con la certeza y claridad de información que es necesaria.

De esta entrevista resultó que la única variable que se puede considerar insumo necesario para el diseño del módulo de evaluación del SIPSE es la sistematización de medición de indicadores, en observancia y cumplimiento a la Guía Conceptual de Gestión por Resultados la cual en su parte conducente de la etapa de seguimiento y evaluación establece que:

Los aspectos de utilidad y factibilidad del seguimiento y de la evaluación en los cuales se debe puntualizar son los siguientes: Los indicadores a seleccionar deben ser parte de la línea que conecta el insumo con el resultado final, representados en el diagrama de un modelo lógico. (MINFIN y SEGEPLAN, 2013, págs. 45-46)

En ese sentido, es trascendental que los indicadores permitan realizar un examen, análisis y comprensión de la naturaleza del problema priorizado a

través de dar respuesta al “el qué” y “en quiénes” y definir la eficacia y efectividad de los programas ejecutados por el MAGA.

Desde la perspectiva del usuario del SIPSE, se tomó como fuente de información la encuesta diseñada por Planeamiento con apoyo de la AP-PAFFEC de la Unión Europea, el cual evidenció una realidad contrastante con el desarrollo de la guía de observación planteada en el presente trabajo; como se puede notar, la interpretación de la encuesta demuestra que el diseño de la aplicación del sistema es poco amigable para el usuario sin embargo al observar la presentación y estructura del sistema se verificó que el mismo si es amigable para el usuario que debe contar con una identificación (nombre de usuario) y la clave para acceder a la plataforma, así como una imagen institucional asociada a la administración del gobierno actual.

Otra de las afirmaciones propuestas en la interpretación de la encuesta es que el sistema es muy lento en su navegación, en algunas ocasiones cuesta cargar la información; sin embargo, en el desarrollo de la guía de observación se constató que el sistema es rápido en su operatoria siempre y cuando el usuario cuente con un equipo de cómputo con un desarrollador reciente tecnológicamente dicho y un ancho de banda de internet superior a los 100 megabytes (medida utilizada para realizar la observación).

4.3. Guía conceptual del módulo de evaluación del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE)

De la entrevista planteada al experto de Planificación y Programación del MAGA, se verificó que no existe una guía conceptual que desarrolle el módulo de evaluación del SIPSE, es lo único existente un instructivo para usuarios de la referida plataforma. Con ello se evidencia la falta de desarrollo de un sistema

que sea la herramienta eficaz del MAGA para analizar y medir los alcances del éxito o fracaso de las intervenciones institucionales; nótese con ello que el nombre actual de la plataforma Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación es de pronto un término más cercano a la utopía de actividades evaluativas que no se cumplen que a la verdadera gestión de un modelo de evaluación.

En concordancia con los objetivos planteados en la presente investigación, se diseña una propuesta de guía conceptual que permita al MAGA definir una ruta clara sobre como establecer la sistematización de la evaluación de sus programas, intervenciones y proyectos a través del SIPSE como herramienta útil y eficaz armonizada con la metodología GpR y reforzada a través de información disponible de casos de países que han concretado con éxito los procesos de diseño de evaluación de las intervenciones públicas, para lo cual a continuación se desarrolla el proyecto de documento base para el desarrollo del módulo de evaluación del SIPSE.

Guía conceptual para el desarrollo del módulo de evaluación del SIPSE

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación fundamenta su accionar en preceptos legales y políticos que lo facultan para ser el ente rector de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, emitiendo normas y regulaciones sobre las diferentes actividades propias o pertinentes al mismo; así como, implementando las políticas que orienten su desarrollo, a efectos de incidir en el logro del bien común de la población guatemalteca. La Constitución Política de la República de Guatemala, preceptúa en su Artículo 119, específicamente en su parte conducente:

Son obligaciones fundamentales del Estado: (...) a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza (...) c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales de forma eficiente; (...) j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica (pág. 1)

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto del Congreso número 114-97 establece en el artículo 29 las funciones sustantivas del MAGA indica que para el efecto le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

El Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contenido en el Acuerdo Gubernativo 338-2010, establece la organización y estructura institucional para la consecución de los fines trazados, el cual se encuentra actualmente en proceso de reformulación con el objetivo de que responda en función de la Política General de Gobierno vigente a efecto de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el accionar de su mandato jurídico. En observancia al artículo 29 del Acuerdo Gubernativo 338-2010 mediante el cual se crea el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se estableció la figura de Planeamiento al regular que planeamiento es el órgano de apoyo técnico responsable de elaborar,

revisar y actualizar la Política Sectorial y los instrumentos de implementación y de llevar a cabo los procesos de Planificación, Programación, Seguimiento, Fortalecimiento y Modernización Institucional y Comercio Internacional. (Presidente de la República de Guatemala, 2010)

Así mismo el Artículo 30 del citado cuerpo normativo en su parte conducente establece las atribuciones de planeamiento al indicar que, para el debido cumplimiento de sus funciones, planeamiento se integra por la planificación y programación, seguimiento y evaluación; fortalecimiento y modernización institucional y comercio internacional. Sus atribuciones son establecer un sistema de planificación, seguimiento y evaluación institucional, considerando las políticas públicas y los lineamientos específicos en coordinación con las dependencias del sector público, los actores económicos y sociales vinculados con el tema. Diseñar e implementar mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de los proyectos que el Ministerio ejecute directamente o en coordinación con otras instituciones. (Presidencia de la República de Guatemala, 2010).

Con el objetivo de cumplir su mandato legal, el MAGA a través del Acuerdo Ministerial 330-2017 aprobó la actualización del Manual de Normas y Procedimientos para Usuarios del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación SIPSE.

Marco Referencial

El marco de la gestión administrativa y financiera centralizada del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mediante el cual se desarrollan las intervenciones que realiza la institución a través de sus diferentes dependencias en favor de la población guatemalteca objetivo,

contando con una estructura institucional consistente en nueve (9) Unidades Ejecutoras, las cuales cuentan con una Unidad Desconcentrada de Administración Financiera y Administrativa (UDAFA) para la administración y ejecución de los recursos presupuestarios y financieros, asignados para la ejecución de las intervenciones, actividades, programas, metas y objetivos institucionales los cuales figuran en la diferente instrumentalización de planificación como el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Operativo Multianual (POM).

Para la implementación de los resultados formulados en el marco del PEI 2021-2026 del MAGA, se han definido 7 ejes estratégicos que han permitido agrupar las distintas acciones para su ejecución, siendo los siguientes:

- Eje estratégico 1: producción de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- Eje estratégico 2: mercadeo de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- Eje estratégico 3: organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- Eje estratégico 4: infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico.
- Eje estratégico 5: normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos.
- Eje estratégico 6: acceso y disponibilidad alimentaria.
- Eje estratégico 7: fortalecimiento institucional.

Para dar respuesta a su mandato legal, el MAGA establece su estructura presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 de la siguiente manera:

- Programa 11: acceso y disponibilidad alimentaria: El programa se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Integral, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. (MAGA, 2022, pág. 52)
- Programa 12: Investigación, restauración y conservación de suelos: “El programa está orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria, así como tener el control de áreas de reservas territoriales del Estado. (MAGA, 2022, pág. 54).
- Programa 13: Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica: El programa se enfoca a garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agropecuarios, así como garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas. (MAGA, 2022, pág. 55).

- Programa 14: apoyo a la protección y bienestar animal: este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Decreto 5-2017 del Congreso de la República Ley de Protección y Bienestar Animal con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.
- Programa 99: partidas no asignables a programas: en este programa se consideran los aportes a las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras, Escuela Nacional Central de Agricultura. Así también aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales. (MAGA, 2022, pág. 59)

En ese sentido, mediante el presente trabajo académico, se identifica que la información que debe establecerse dentro del módulo de evaluación de la plataforma SIPSE, es directamente la alineación - vinculación estratégica, sectorial e institucional (SPPD-03) plasmada en el PEI 2021-2026 del MAGA de acuerdo conl anexo 1, la cual vincula al Plan Nacional de Desarrollo: K'atún Nuestra Guatemala 2032; Objetivos de Desarrollo Sostenible; Prioridad Nacional de Desarrollo (PND); Meta Estratégica de Desarrollo (MED); Resultado Estratégico de Desarrollo -RED- 2020-2024; Pilares de Política General de Gobierno 2020-2024; Meta de PGG 2020-2024; Objetivo Sectorial de PGG 2020-2024; Acción Estratégica de PGG; Resultado Institucional 2021-2026, los cuales deberán de ser evaluados de acuerdo con las temporalidades establecidas en los referidos documentos y atendiendo a los lineamientos de la

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, así como las autoridades máximas del MAGA que requieran informes de evaluación en los cuales se determine el grado de cumplimiento de avance de metas físico-financieras y la toma de decisiones.

Marco GpR

El enfoque de la gestión por resultados en la administración pública guatemalteca ha desde el año 2,012 ha apostado el impulso a concretar los cambios sustanciales en las mejoras en la calidad de vida de los guatemaltecos.

Al respecto la Guía Conceptual de GpR refiere que:

La Gestión por Resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados. (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 1)

Así mismo, dentro de la metodología de la administración pública vigente y disponible, se ha aterrizado en el instrumento anteriormente referido, al decir que la evaluación:

Debe llevarse a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones. Consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos y efectuando el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Determina el cumplimiento de los resultados

planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 45)

Para ello, la metodología refiere aspectos importantes que se deben considerar de utilidad y factibilidad, los que a continuación se detallan:

- Indicadores seleccionados forman parte de la línea que conecta el insumo con el resultado final.
- Se debe de contar con criterios para identificar “que evaluar” y precisar el momento en el que se aplicará la evaluación.
- Un programa o intervención no necesariamente debe de ser evaluado al mismo tiempo, por lo que la priorización de las cadenas de resultados más relevantes y el interior de cada una ayudará a establecer cuál fecha es más conveniente para practicar la evaluación al momento en el que se encuentre el desarrollo del programa.

Que es el SIPSE ¿Cómo se compone?

Para ello, la bibliografía institucional disponible y vigente refiere que

El SIPSE constituye un fundamento básico del proceso de actualización de las funciones del ministerio. Dicho sistema fortalece una apropiada estructura de planificación y otorga soporte a las intervenciones para el desarrollo impulsadas por la cartera. Adicionalmente, facilita los procesos de seguimiento y evaluación en línea, lo cual permite a las instancias de dirección y operación conocer los avances y las acciones para mejorar el escenario agrícola nacional, los resultados de las acciones y sus correspondientes efectos e impactos. (MAGA, 2014, pág. 8)

El PEI vigente del MAGA, establece en su apartado 4.2.1 la Preparación del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) en el cual se define como será en el futuro el módulo o “subsistema” de evaluación, al indicar que:

Este subsistema permitirá determinar la relevancia de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, la eficiencia de las Unidades Ejecutoras en el desarrollo del PEI, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Para proporcionar una evaluación fidedigna, será necesario contar con suficiente información de Línea de Base Ministerial, que permita al subsistema medir automáticamente los cambios obtenidos (...) El Subsistema calculará automáticamente y generará un reporte que permitirá medir los cambios obtenidos y su impacto. (MAGA, 2021, pág. 163)

Figura 9. **Estructura del SIPSE**



Fuente: MAGA (2021) *Plan estratégico institucional 2021-2026*.

Diseño de evaluación

La evaluación para el enfoque GpR tiene el propósito de llevar consigo una contribución al proceso de revisión interna continua que permita realizar ajustes en la programación y la adopción de medidas de manera oportuna. Para ello, el seguimiento como fase previa es de suma importancia, ya que en la misma versa la principal fuente de información para las evaluaciones, por lo que se dice que el seguimiento es la base del proceso evaluativo.

La cadena de resultado es:

Un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos. (MINFIN y SEGEPLAN, 2013, pág. 5)

Así mismo, Costa Rica, ha optado por utilizar la cadena de resultados como:

Medio para representar el orden o lógica secuencial que subyace en la teoría de la intervención, es decir, la definición sistemática y sintética de cómo se transforman los insumos y actividades en determinados productos, y en cómo estos interactúan en la realidad para generar resultados (efectos e impactos). (MIDEPLAN, 2017, pág. 17)

Figura 10. **Cadena de resultados**



Fuente: MIDEPLAN (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*.

En ese orden de ideas, MIDEPLAN, define la evaluación como:

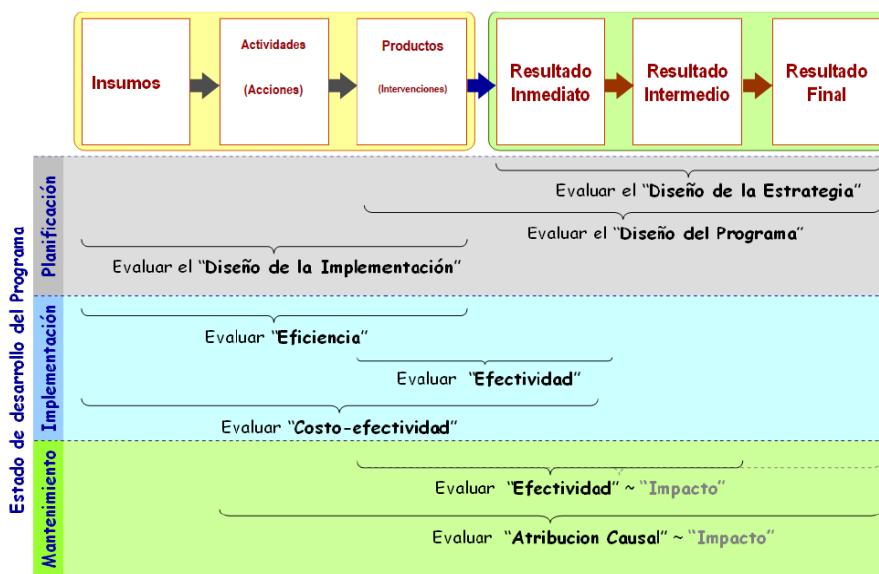
Valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública. (MIDEPLAN, 2017, pág. 23)

Tipos de evaluación

Para concretar una adecuada apreciación metódica y objetiva de los productos, programas e intervenciones institucionales, susceptibles a la evaluación durante o después de su ejecución y la oportuna medición de sus resultados, es menester aportar tipos de evaluación que de acuerdo con la bibliografía consultada son aplicables en función del tipo de producción institucional que el MAGA ejecuta física y presupuestariamente, para ello cumple con la metodología de gestión por resultados que responda al diagrama

del modelo lógico en el cual se estratifican los diferentes niveles de evaluación que se consideran aplicar de acuerdo con el momento en el que se encuentre el programa o intervención.

Figura 11. **Niveles de evaluación según metodología GpR**



Fuente: MINFIN y SEGEPLAN (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala*

Al analizar el tipo de intervenciones que el MAGA ejecuta, consistentes en bienes y servicios otorgados a la población guatemalteca objetivo, se identifican los tipos de evaluación aplicables para medir su nivel de cumplimiento, eficacia y eficiencia, para lo cual es necesario realizar un estudio comparado de acuerdo con el Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas, Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación, el cual, aporta los siguientes tipos de evaluación según su perspectiva que se deben de incluir en la metodología del SIPSE:

Evaluación según contenido

La evaluación según su contenido se clasifica en: a) diseño; b) proceso; c) resultado; para efectos de la presente guía, se tomará en consideración solamente el siguiente tipo de evaluación:

- Resultado: Su objetivo es valorar los resultados a nivel de producto, efecto e impacto de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la origina, centrándose en los cambios (positivos o negativos) generados sobre su población sean estos planificados o no. Usualmente se presenta mediante:
 - Evaluación de los efectos: busca medir los cambios o resultados (corto y mediano plazo) directamente atribuibles a la intervención.
 - Evaluación de los impactos: busca medir los cambios directos o indirectos (largo plazo) atribuibles a la intervención. (MIDEPLAN, 2017, pág. 28)

Evaluación según momento

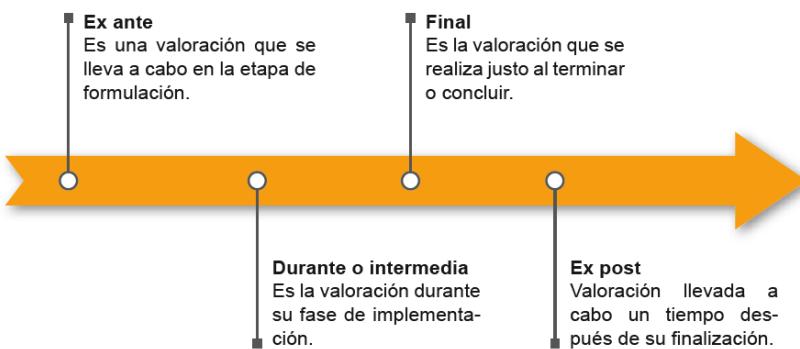
La implementación del módulo de evaluación del SIPSE debe de adecuar la metodología GpR con el tipo de evaluación según su momento y la cadena de resultados, lo cual permita identificar el nivel de avance esperado en cada una de las etapas y la toma oportuna de decisión que permita readecuar el enfoque de la administración pública garantizando con ello la eficacia y eficiencia en cada una de sus etapas.

Para ello, la presente guía conceptual de evaluación realza el aporte bibliográfico el cual indica que:

La temporalidad es también uno de los parámetros para clasificar las evaluaciones, esta toma en consideración la fase o el ciclo de vida en el que se encuentra la intervención pública al momento de evaluar.

La tipología remite al diseño (evaluación *ex ante*), durante el proceso de implementación (evaluación *intermedia*), en el momento del cierre (evaluación *final*) o un tiempo considerable después de que la intervención ha terminado (evaluación *ex post*). (MIDEPLAN, 2017, pág. 29)

Figura 12. Tipo de evaluación según su momento



Fuente: MIDEPLAN (2017). *Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas Gestión de Evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*.

Es necesario señalar entonces, que, en función a la metodología propuesta anteriormente, se evidencia que esta tipología de evaluación es la que podrá viabilizar resultados confiables en la medición periódica de los resultados institucionales inmediatos, intermedios y finales de acuerdo con el tipo de indicador y las líneas de base ministerial existentes, los cuales se detallan en el PEI del MAGA y que tendrán que sistematizarse para su medición en el módulo de evaluación del SIPSE.

Criterios de evaluación

Para poner en marcha el módulo de evaluación dentro de la plataforma de SIPSE, es importante señalar, que no todo el proceso evaluativo podrá someterse bajo el control de fórmulas matemáticas y estadísticas ni a la inteligencia artificial, con ello el aporte valorativo y analítico del evaluador será imprescindible y vital para poder generar los aportes interpretativos que permitan a las máximas autoridades del MAGA contar con informes ejecutivos de expertos que generen recomendaciones del “hacia donde” debe de enfocarse la acción pública. Por ello, la guía conceptual del módulo de evaluación contempla que dentro de la plataforma del SIPSE exista un campo manual para que el evaluador pueda alimentar el sistema con los comentarios correspondientes cumpliendo para ello con los siguientes criterios de evaluación:

Figura 13. **Tipos de criterios de evaluación**



Fuente: MIDEPLAN (2017). *Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas*

Gestión de Evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación.

Indicadores

En la bibliografía de planificación disponible, existe una amalgama de definiciones de lo que para el respecto se debe de entender como un indicador, sin embargo, se utilizará la que se considera más adecuada a la metodología GpR y es la expuesta por ILPES-CEPAL, (citado por MINFIN Y SEGEPLAN, 2013), el cual refiere que son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes y servicios) generados por la institución, lo que le permite cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro.

Para fortalecer la definición conceptual aportada sobre lo que se debe de entender como un indicador, es menester referir que, los programas se reflejan en la producción (productos, subproductos) plasmados en el POM y POA; por lo tanto, los objetivos del programa como la producción misma representan variables claves, los cuales se identifican como indicadores.

La cadena causal de resultados establece en su metodología cuatro tipos de indicadores que en global dan cobertura a los eslabones de la cadena causal, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla III. Tipos de indicadores

Indicador	Detalle
Insumo	Reflejan el uso o consumo de recursos físicos, financieros y humanos utilizados en el proceso de producción de los bienes y servicios. Son la base de la evaluación de la productividad institucional. Generalmente se ubican en la esfera de control interno de las instituciones.
Producto	Se refiere a los bienes y servicios generados por las instituciones, se enfocan básicamente en aspectos como la capacidad de atención a la demanda, provisión de bienes y servicios entregados a la población. Son las típicas herramientas de evaluación presupuestaria, ya que pueden ser objeto de medición en el corto plazo (un año o menos).

Continuación tabla III.

Indicador	Detalle
Efecto	Mide los cambios que, por efecto de la intervención, se han logrado en las condiciones de los beneficiarios directos o en el entorno en el cual los mismos se desenvuelven.
Impacto	Refleja el ámbito de control de mayor nivel, en donde se verifica el efecto y la pertinencia de las políticas públicas; se utilizan para medir el grado de avance en la concreción de los objetivos estratégicos y consecuentemente, en la solución del problema asociado. Generalmente es de carácter multi-institucional o sectorial.

Fuente: *MIFIN Y SEGEPLAN (2013) Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala.*

Ficha básica de indicadores

Para la sistematización del módulo de evaluación del SIPSE es necesario se habiliten nuevos campos dentro del módulo de planificación que amplíe la alineación - vinculación estratégica, sectorial e institucional plasmada en el PEI 2021-2026 del MAGA que permita inicialmente al responsable de Planificación y Programación de Planeamiento el registro de las variantes de información que permitan su posterior registro de información de avance para la fase de seguimiento y por último la evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo: K'atún Nuestra Guatemala 2032; Objetivos de Desarrollo Sostenible; Prioridad Nacional de Desarrollo (PND); Meta Estratégica de Desarrollo (MED); Resultado Estratégico de Desarrollo (RED 2020-2024); Pilares de Política General de Gobierno 2020-2024; Meta de PGG 2020-2024; Objetivo Sectorial de PGG 2020-2024; Acción Estratégica de PGG; Resultado Institucional 2021-2026.

Para llevar a cabo la etapa de evaluación, es necesario desarrollar la instrumentalización que permita la medición de la evaluación a través de las fichas básicas de indicadores de resultados que cumplan por lo menos con la información básica establecida por SEGEPLAN y MINFIN los cuales son:

- El nombre del indicador
- La institución responsable de proporcionar el indicador y la fuente u origen de los datos.
- El fenómeno que mide (en el caso de los productos especificando qué característica mide: cobertura, calidad, eficiencia, oportunidad, desempeño).
- La fórmula
- Las desagregaciones necesarias (por ejemplo: territorio, edad, sexo, etnia, nivel socio - económico).
- La frecuencia o periodicidad con que se puede obtener. (MINFIN Y SEGEPLAN, 2013, pág. 88)

Asimismo, se considera que, para evaluar eficientemente los indicadores, es necesario contemplar además de la información básica establecida por SEGEPLAN y MINFIN, las siguientes variables de información para ser incluidas dentro del módulo de evaluación del SIPSE:

- Asociación a políticas públicas
- Descripción del indicador
- Categoría del indicador
- Pertinencia
- Interpretación
- Fórmula de cálculo
- Ámbito geográfico
- Frecuencia
- Línea base
- Explicación de la tendencia
- Acciones que viabilizan el logro de la meta

- Unidades responsables
- Metodología de recolección

Estructura del informe de evaluación

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas son de carácter obligatorio por parte de todos los entes públicos, y en lo concerniente al proceso de evaluación establece en su parte conducente lo siguiente:

2.9 ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO. La administración de cada ente público debe basarse en el proceso administrativo (planificación, organización, dirección y control), de tal manera que se puedan comprobar, evaluar y medir los resultados de cada uno de ellos, en el marco de un sistema integrado de información gerencial. En el marco del proceso administrativo la máxima autoridad de las entidades es responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas incluidos en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, aplicando mecanismos de control, seguimiento y evaluación. (CGC, 2006, pág. 10)

Por último, con base en la reportería de la información generada por el módulo de evaluación del SIPSE, se debe de llevar a cabo las actividades tendientes a la elaboración del informe de evaluación a las intervenciones del MAGA, el cual debe de considerar los siguientes aspectos:

- ¿A qué persona/ente va dirigido?

- Tomador de decisión
- Comunidad Internacional / Donante
- Beneficiario
- Objetivo del informe
 - Rendición de cuentas
 - Información a Autoridades Institucionales para toma de decisiones
 - Buenas prácticas / experiencias aprendidas
 - Nuevos proyectos / programas
- Función del informe
 - Información
 - Prevención
 - Corrección
 - Información para buenas prácticas / experiencias aprendidas
 - Financiamiento
 - Investigación
 - Entre otros
- Sistematización de los datos
- Análisis de datos
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

CONCLUSIONES

1. Se determinó que es necesario que el MAGA disponga de una guía conceptual del módulo de evaluación del SIPSE, con base en Gestión por Resultados, para implementar la sistematización de la evaluación de sus programas, intervenciones y proyectos.
2. En el análisis efectuado a los módulos de Planificación y Seguimiento, se estableció que en el SIPSE se ingresa el POA y se efectúa el seguimiento correspondiente; lo cual permite constatar el grado de avance a la producción institucional; sin embargo, se denota un divorcio entre el plan-presupuesto ya que en la plataforma no versa información presupuestaria, lo cual incide en que no exista certeza en la ejecución del presupuesto asignado a cada una de las intervenciones.
3. Se estableció que la estructura necesaria para la generación de información en el módulo de evaluación del SIPSE contenga las siguientes variables: código del centro de costo y del producto y subproducto según el SIGES, presupuesto municipalizado, insumos, e indicadores para sistematizar la medición de resultados.
4. Se elaboró la propuesta de guía conceptual con base en GpR, que establece la estructura básica para el desarrollo informático del módulo de evaluación dentro de la plataforma del SIPSE del MAGA, para la obtención de información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

1. Utilizar la guía conceptual del módulo de evaluación del SIPSE para su efectiva implementación y obtener resultados de las intervenciones que el MAGA realiza.
2. Realizar las gestiones ante la Unidad correspondiente, para la inclusión de variables presupuestarias en el SIPSE, para concretar la vinculación plan-presupuesto y determinar el grado de avance a la producción institucional y su inversión por cada intervención desarrollada, esta acción le corresponderá a Planeamiento.
3. Formular un proyecto para gestionar ante potenciales cooperantes, donaciones financieras y en servicios con el fin de desarrollar el diseño y programación del módulo de evaluación dentro de la plataforma del SIPSE y la mejora de la reportería, esta actividad se sugiere sea realizada por la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA.
4. Utilizar la guía conceptual propuesta como insumo para el diseño informático del módulo de evaluación en el SIPSE, con las variables identificadas, la reportería recomendada y su posterior implementación, para la elaboración de informes para la toma de decisiones e instituciones que lo requieran.

REFERENCIAS

1. Acuerdo Gubernativo 338-2010. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Diario de Centro América. Guatemala. 19 de noviembre de 2010.
2. Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República*. Guatemala: Autor.
3. Caballero Gomez, A. A. (2016). *Sistema de Control de Proyectos de Construcción de Vivienda usando indicadores clave*. Barcelona, España: Universidad Politécnica de Cataluña.
4. CGC. (junio de 2006). *Normas Generales de Control Interno Gubernamental*. Guatemala: Contraloría General de Cuentas.
5. Decreto 32-2005. *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Diario de Centro América. Guatemala. 2 de mayo del 2005.
6. Decreto 114-97. *Ley del Organismo Ejecutivo*. Diario de Centro América. Guatemala. 12 de diciembre de 1997.
7. Falla Alonzo, B. L. (2011). *Evaluación de los Procesos de Planificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Período 2008-211*. Guatemala: USAC/INAP.

8. Guevara Chiliquinga, F. d. (2017). *La Integración de la Información en la Planificación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de la Corporación Eléctrica del Ecuador EP Unidad de Negocio Hidroagoyán*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
9. León Cercado, C. (2012). *Sistema de Seguimiento de Proyectos de Construcción y Mantenimiento para Empresas de Telecomunicaciones a través de la Web*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
10. MAGA. (2014). *Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación*. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
11. MAGA. (2017). *Manual de Normas y Procedimientos para Usuarios del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación*. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
12. MAGA. (2021). *Plan Estratégico Institucional*. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
13. MAGA. (2022). *Plan Operativo Anual*. Guatemala: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
14. MIDEPLAN. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

15. MINFIN y SEGEPLAN. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala*. Guatemala: Autor.
16. Ortegón, E., Pacheco, J. F., y Prieto, A. (2005). *Manuales Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago , Chile: Naciones Unidas CEPAL.
17. PNUD. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
18. Sánchez Cacao, W. N. (2016). *Análisis de la Implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
19. SEGEPLAN, (2013). *Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados*. Guatemala, Guatemala: Apoyo a la Gestión Presupuestaria en Guatemala. Guatemala: Autor.
20. SEGEPLAN. (2015). *Sistema Nacional de Planificación*. Guatemala: Autor.
21. SEGEPLAN. (2018). *Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala*. Guatemala: Autor.

APÉNDICES

Apéndice 1. Guía de entrevista

NOMBRE: _____

CARGO FUNCIONAL: _____

DEPENDENCIA: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO: _____

1. Indique con sus propias palabras, ¿qué es el SIPSE?
2. ¿Cuál es la base legal que fundamenta el uso del SIPSE?
3. ¿Con qué frecuencia lo utiliza?

anual	semestral	cuatrimestral	mensual	semanal	diario	nunca
-------	-----------	---------------	---------	---------	--------	-------

4. ¿El MAGA cumple con la mitología GpR para la elaboración y diseño de los procesos de planificación institucional? Si, no, porque
5. ¿Considera usted que el SIPSE responde a las necesidades planteadas por la metodología GpR? Si, no, porque
6. ¿Cuál es el valor estratégico que considera usted que tiene el SIPSE para el ministerio de agricultura, ganadería y alimentación?
7. ¿La plataforma del SIPSE es funcional? (si se encuentra en la nube, en intranet, si se puede utilizar en cualquier parte de la República, es de fácil acceso a cualquier dispositivo con conectividad a internet, está disponible a cualquier hora y día del año).
8. ¿El SIPSE cumple con las funciones para las cuales fueron creados los módulos de planificación y seguimiento? Responda: si, no, por qué.
9. Qué tipo de información se registra en los módulos de planificación y seguimiento del SIPSE

Continuación apéndice 1.

Opción	Marque con una X
Estructura Presupuestaria	
Metas de Política General de Gobierno 2020-2024	
Resultados Estratégicos de Desarrollo	
Resultados Institucionales	
Productos	
Subproductos	
Acciones	
Meta física	
Ejecución Financiera	
Ejecución Física	
Indicadores	

10. ¿Qué función tiene el módulo de evaluación del SIPSE?

11. ¿La reportería generada desde el SIPSE es utilizada de primera mano para:

Elaboración de Informes	Toma de decisiones	Ninguno	Otros
-------------------------	--------------------	---------	-------

12. La información generada desde SIPSE permite realizar las siguientes acciones:

Acción	Marque con una X
Alcance de objetivos y resultados	
Realizar algún tipo de evaluación	
Fortalecer el proceso de mejora continua	
Identificación de lecciones aprendidas	

Continuación apéndice 1.

Intercambiar información, opiniones y recomendaciones	
Otros:	

13. ¿Se encuentra automatizado el módulo de evaluación del SIPSE respecto a la información de planificación y seguimiento?

14. Indique que método de evaluación tiene implementado el SIPSE

15. ¿Qué información cree usted que es necesaria para el desarrollo óptimo del módulo de evaluación?

Opción	Marque con una X
Información de líneas de base	
Cumplimiento de metas de Política General de Gobierno 2020-2024	
Cumplimiento de metas establecidas en políticas públicas	
Cumplimiento de los Resultados Estratégicos de Desarrollo	
Cumplimiento de Resultados Institucionales	
Indicadores de resultado, efecto e impacto	
Información histórica para realizar comparaciones	
Otros:	

16. ¿Qué información considera que debería contener la reportería que se genere del módulo de evaluación del SIPSE?

17. ¿Existe una guía conceptual para el desarrollo del módulo de evaluación de SIPSE?

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 2. Guía de Observación

OBJETIVO: OBSERVAR LA PLATAFORMA PARA CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO, BONDADES Y DIFICULTADES EN SU OPERATORIA.

1. La plataforma del SIPSE funciona a través de la nube y/o intranet, es de fácil acceso en cualquier dispositivo con conectividad a internet.
2. El sistema es agradable visualmente.
3. El sistema es amigable para el usuario.
4. El acceso y carga del sistema es rápido.
5. ¿Los módulos de Planificación, Seguimiento y Evaluación se encuentran fácilmente visibles en cuanto a su ubicación dentro del SIPSE? (Aregar capturas de pantalla como medio de evidencia).
6. La reportería del SIPSE refleja información físico-financiera.
7. El SIPSE genera información consolidada a nivel institucional, departamental, municipal.
8. La reportería generada por SIPSE es dinámica y puede ser de fácil elección y/o filtrada por parte del usuario.
9. ¿La estructura que presenta el módulo de planificación del SIPSE es acorde y ordenada con Plan Operativo Anual?
10. Corroborar la falta de desarrollo del módulo de evaluación en cuanto a su funcionalidad.

Fuente: elaboración

ANEXOS

Anexo 1. Vinculación estratégica e institucional

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo-PND	Meta Estratégica de Desarrollo-MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGG 2021-2026	*Acción Estratégica PGG 2021-2026	RI 2021-2026
Recurso naturalas hoy y para el futuro	ODS 6: asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y el saneamiento para todos	“Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y incrementar la forestación y la reforestación.”	Para el 2024, se incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento (el nacional (33.0% en 2016), uso eficiente de los recursos naturales.	Para el año 2023, la superficie forestal se ubica en 33.7 por ciento (el nacional (33.0% en 2016), uso eficiente de los recursos naturales.	PILAR ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4. cubierta forestal a 33.7 por ciento (el nacional (33.0% en 2016), uso eficiente de los recursos naturales.	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	•Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.	Al año 2006, se incrementado 19,456 Ha de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (Línea Base: Ministerio de Medio Ambiente, Año 2006; con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos)
Riqueza para todos, todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido alcanzado una tasa no menor del 5.4%, a lo largo entre 4.4 y 4.4% (en el quinquenio 2015-2020 b) e igual entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Empleo inversion todos	NO APLICA	PILAR 1: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.40% año 2019).	Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad productiva	•Realizar inversiones estratégicas de creación de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la ALP/MIE. Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad productiva	Al año 2026, se ha incrementado en 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario, hidrobiológico y turismo.
Riqueza para todos, todos	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y conductor del desarrollo	Es tanto garantía de los derechos humanos y						•Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores.	•Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola pecuario en el área hidrobiológico.

Continuación anexo 1.

Eje Ríatún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGC 2020-2024	META PGC 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGC 2020-2024	*Acción Estratégica PGC 2021-2026	R1-2021-016
								<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático. • Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. • Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales. • Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural. • Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as). 	micro parcels.
							<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as). • Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral. 		
							<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo económico rural sostenible 		
ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. • Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016). 	<ul style="list-style-type: none"> Para el año 2023, la superficie terrestre con cobertura forestal se ubica en 33.0% (Línea Base: 33.0 año 2016) 	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras 	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos. 		
Recursos naturales, hoy y para el futuro									
Riqueza para todos y todos			<ul style="list-style-type: none"> • Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos • Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la 	<ul style="list-style-type: none"> En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido hasta alcanzar una tasa no menor del 5.8%: a) Rango entre 3.4 y 4.8% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.8% en el quinquenio 2021-2025, c) No menor del 5.4%, en los siguientes años, hasta llegar a 	<ul style="list-style-type: none"> PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base: 3.4% año 2019) 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as). • Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales 	

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGC 2020-2024	META PGC 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGC 2020-2024	*Acción Estratégica PGC 2021-2026	RI 2021-2026
	innovación	ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	2032.				Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad, agua y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPyME. •Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. •Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica. •Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. •Reforzar las cuencas hidrográficas para mejorar la eficiencia de lluvias. •Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas priorizadas. 	
							Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	<ul style="list-style-type: none"> •Fomentar la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as). •Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. •Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el trazo del "corredor seco". •Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. •Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural. •Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as). 	
Riqueza para todos y todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					<p>En 2032 el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. 	<p>Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base 3.40% año 2019)</p> <p>PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD</p>	<p>Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad</p> <p>•Fortalecer al mejoramiento de la productividad y competitividad sin menos cargo de los Derechos Humanos y el uso racional de los recursos naturales</p>

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo, PND	Meta Estratégica de Desarrollo, MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2021-2026	RI 2021-2026
Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	NO APLICA	PIRAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema aisladas en el área rural y áreas marginales de las áreas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo interrelados para generar oportunidades de empleo	*Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante la organización campesina para fines productivos y de comercialización de sus productos, se coadyuvará en la crianza de avícola, porcina, bovina y cávima brindando capital semilla y asistencia técnica por medio de asistencialismo agrícola			
	ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles						*Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente, de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionada (salud, educación, nutrición) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción y alimentación.	*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, donación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, nutrición) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción y alimentación.	
Bienestar para la gente	ODS 1: Poner final a la hambre, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad y alimentaria nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinjal, y garífuna, y del área rural.	NO APLICA	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: año 2014) 46.50% (46.50% 2014)	PIRAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	*Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema aisladas en el área rural y áreas marginales de las áreas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo interrelados para generar oportunidades de empleo.	*Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.
Bienestar para la gente	NO APLICA	NO APLICA	PIRAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente, de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionada (salud, educación, nutrición) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción y alimentación.	Mejorar la calidad de vida de los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.			
Bienestar para la gente	NO APLICA	NO APLICA	PIRAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente, de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionada (salud, educación, nutrición) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción y alimentación.	Mejorar la calidad de vida de los niños de familias más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionada (salud, educación, nutrición) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción y alimentación.			
Bienestar para la gente	NO APLICA	NO APLICA	PIRAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente, de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionada (salud, educación, nutrición) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción y alimentación.	Mejorar la calidad de vida de los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.			

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED	RED 2020-2024	PILAR PGC 2020-2024	META PGC 2020-2024	Objetivo Sectorial PGC 2020-2024	*Acción Estratégica PGC 2021-2026	RI 2021-2026
Riqueza para todos y todos	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1.	NO SE VINCULA	Fomentar la producción y comercialización agraria sostenible	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	NO APLICA	PILAR ESTADO, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4:	Para el año 2023 los ministerios del Estado cuentan con programa Esgovernment (línea Base: 0 año 2019)	<ul style="list-style-type: none"> *Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas. *Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, departamental y municipal en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local). 	<ul style="list-style-type: none"> *Diseñar y poner en marcha un sistema para la optimización de la administración pública. *Revisar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo. *Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6: Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	•Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	•Para 2024, ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	Para el 2024, se	PILAR ESTADO, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4:	Para el año 2023, la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7% (línea Base: 33.0 año 2016)	<ul style="list-style-type: none"> *Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. *Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED	RED 2020-2024	PLAR PGC 2020-2024	META PGC 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGC 2020-2024	*Acción Estratégica PGC 2021-2026	R1 2021-2026
Riqueza para todos y todas	CDS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sustentable y fomentar la innovación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1: recursos destinados al sector agropecuario para pequeños parcelarios a	Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados al sector agropecuario para pequeños parcelarios a Q35,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible • Promover el desarrollo económico rural sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático. • Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. • Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales. • Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural. • Desarrollar encauzamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as). • Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as).
Bienestar para la gente		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de Pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las áreas urbanas por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorio rurales comunitarios, mediante la organización campesina para fines productivos y de comercialización de sus productos; se coadyuvará en la crianza capital semilla y asistencia técnica por medio del extensinismo rural	

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED	RED 2030-2034	PILAR PCG 2020-2024	META PCG 2020-2024	*Objetivo Sectorial PCG 2020-2024	*Acción Estratégica PCG 2021-2026	RI 2021-2026
Riqueza para todos / todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	NO APLICA	PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1: NO APLICA	Para el año 2023 se incrementará la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q5,000,000 (Línea Base: 0 año 2019)			<ul style="list-style-type: none"> •Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME. •Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. •Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica. •Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. •Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la affluencia de lluvias. •Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas priorizadas. 	
Riqueza para todos / todos	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	NO APLICA						<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores (as). •Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. •Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional, así como, la producción de alimentos, principalmente para el autocultivo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco". •Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz. •Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural. •Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores (as). •Facilitar el acceso a los mercados a los productores, para que puedan vender sus productos en condiciones justas por medio de información que conecte a los productores con los compradores, capacitación en temas relacionados con saludabilidad e inocuidad de los productos, empaque y condiciones de venta, así como, la promoción de encadenamientos productivos con empresas exportadoras. 	
Bienestar para la gente		NO APLICA	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA				<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo 	

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2021-2026	RJ 2021-2026
								<ul style="list-style-type: none"> • De manera conjunta con el sector privado se promoverá el establecimiento de nuevas relaciones comerciales con el objeto de proporcionar información sobre los gustos, preferencias, tendencias y modas de los consumidores en el exterior. • Exploración de otros mercados para nuestro comercio exterior. 	
							<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la investigación de mercados por medio de las sedes diplomáticas, para ello se deberán fortalecer las agencias comerciales en las sedes, mediante la disposición de recursos y capacidades técnicas 		
Bienestar para la gente	ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2:	NO SE VINCULA	NO SE VINCULA	NO SE VINCULA
Riqueza para todos y todos	ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1:	NO SE VINCULA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los sistemas de riego y micro riego, mediante la implementación del Plan Nacional de Riego y Drenaje. • Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de apoyo y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMEs; así como, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, acceso al crédito y tecnología. • Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas priorizadas. • Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad. • Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica. • Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. • Reforzar las cuencas hidrográficas para mejorar la eficiencia de lluvias. 	
Riqueza para todos y todos	ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1:	NO SE VINCULA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME, mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de apoyo y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMEs; así como, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología. 	
Riqueza para todos y todos		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1:	NO SE VINCULA	Promover el desarrollo económico rural sostenible	Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as).

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo PID	Meta Estratégica de Desarrollo MED	RED 2020-2024	PILAR PgG 2020-2024	META PgG 2020-2024	*Objetivo Sectorial PgG 2020-2024	*Acción Estratégica PgG 2021-2026	RJ 2021-2026
Riqueza para todos y todos	ODS 9: Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR RELACIONES CON EL MUNDO 5:	NO SE VINCULA	Impulsar la búsqueda de nuevos mercados y acuerdos comerciales, y fortalecer los existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el acompañamiento a los equipos de negociación de acuerdos comerciales, mediante proceso de capacitación, la acogida de información comercial y el impulso de la estrategia para explorar potenciales acuerdos comerciales con otros países. • Promover la realización de eventos comerciales en el exterior de manera conjunta con el sector exportador para promocionar y comercializar nuestros productos y servicios en el exterior, tales como ferias, foros, muestras de productos y misiones de compradores. • De manera conjunta con el sector privado se promoverá el establecimiento de nuevas relaciones comerciales con el objeto de proporcionar información sobre los gastos, preferencias, tendencias y modas de los consumidores en el exterior. • Exploración de otros mercados para nuestro comercio exterior. 	
Bienestar para la gente	ODS 9: Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR DESARROLLO SOCIAL 2:	NO SE VINCULA	Impulsar una política de inteligencia de mercados en el exterior, que permita poner información a disposición de los agentes económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la investigación de mercados por medio de las sedes diplomáticas, para ello se deberán fortalecer las agencias consulares en las sedes, mediante la disposición de recursos y capacidades técnicas • Facilitar el acceso a los mercados a los productores, para que puedan vender sus productos en condiciones justas por medio de información que conecte a los productores con los compradores, capacitación en temas relacionados con salubridad e inocuidad de los productos, empaque y condiciones de venta, así como, la promoción de encadenamiento productivos con empresas exportadoras. • Desarrollo de mercados rurales y seguridad alimentaria como mecanismo de distribución de alimentos y comercialización de productos sin intermediarios y el establecimiento de centros de distribución de productos agrícolas en las zonas urbanas. 	
Riqueza para todos y todos	ODS 9: Construir Infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y reforzar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Finanzas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR RELACIONES CON EL MUNDO 5:	NO SE VINCULA	Impulsar la búsqueda de nuevos mercados y acuerdos comerciales, y fortalecer los existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el acompañamiento a los equipos de negociación de acuerdos comerciales, mediante proceso de capacitación, la acogida de información comercial y el impulso de la estrategia para explorar potenciales acuerdos comerciales con otros países. • Promover la realización de eventos comerciales en el exterior de manera conjunta con el sector exportador para promocionar y comercializar nuestros productos y servicios en el exterior, tales como ferias, foros, muestras de productos y misiones de 	

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS*	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MID	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2021-2026	RI 1014-1026
Riqueza para todos / todos	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido pauplativo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.5% a quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 4.5% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Seguridad alimentaria y nutricional	PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1: NO APLICA	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real (Línea Base 3.40% año 2019)	Promover el desarrollo económico rural sostenible	*Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores (as).	*Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.
Riqueza para todos / todos	ODS 2: Poner final hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejoría de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en los cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y nutricional	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO APLICA	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	*Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer, fármacos, y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer, fármacos, y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.
Riqueza para todos / todos	ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en los cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y nutricional	PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1: NO APLICA	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	*Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer, fármacos, y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	*Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social monetaria condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer, fármacos, y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.
Riqueza para todos / todos	ODS 2: Poner final hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejoría de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en los cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y nutricional	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO APLICA	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del corredor seco*	*Promover un programa de alto rendimiento y uso eficiente de tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas
Riqueza para todos / todos	ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en los cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y nutricional	PILAR ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	1: NO APLICA	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	*Fomentar un programa de fertilización utilización de semillas mejoradas y agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático	*Impulsar un programa de mejoramiento de maíz y friol
Riqueza para todos / todos	ODS 2: Poner final hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejoría de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en los cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y nutricional	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO APLICA	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	Para el año 2024 se redijo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (Línea Base: 45.50% 2014)	*Crear un programa de producción agrícola y pecuario para la generación de excedentes en el área rural	NO SE VINCULA

Continuación anexo 1.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED	RED 2020-2024	PIIAR PGC 2020-2024	META PGC 2020-2024	*Objetivo Sectorial PGC 2020-2024	*Acción Estratégica PGC 2021-2026	RI 2021-2026
Bienestar para la gente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social y recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	• Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.	
Bienestar para la gente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social y recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	• Mejoras en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del Curriculo Nacional Base (CNB), la dotación de recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner final a la pobreza y la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xínta, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y la alimentación nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (línea base: 46.50% en 2014)	Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social y recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	• Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner final a la pobreza y la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xínta, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y la alimentación nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (línea base: 46.50% en 2014)	Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social y recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	• Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social y recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.
Bienestar para la gente	ODS 2: Poner final a la pobreza y la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xínta, y garífuna, y del área rural.	Seguridad alimentaria y la agricultura sostenible	Para el año 2032, lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible	Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)	PILAR DESARROLLO SOCIAL	2: NO SE VINCULA	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (línea base: 46.50% en 2014)	Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social y recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.	• Incrementar el acceso a alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumsos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.

Continuación anexo 1.

Ítem	0035**	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PG	META PG 2020-2024	*Objetivo Sectorial PG 2020-2024	Acción Estratégica PG 2021-2026	Año 2021-2026
Estado garantía de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	NO APLICA	PILAR ESTADO ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa descentralización y la coordinación departamental y municipal (línea Base: 0 año 2019)	Para el año 2023 *Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo. *Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública, nacional, regional y local.			

Fuente: MAGA (2021). *Plan estratégico institucional*.